



ACTUALIDAD DE LA UNIÓN EUROPEA

SEGURIDAD, TERRORISMO, DEFENSA, CRIMEN ORGANIZADO

- 1.- La perturbación que ha provocado la COVID-19 y un pujante mercado de drogas presentan nuevas amenazas para la salud y la seguridad en Europa
- 2.- Las pruebas del campo de batalla se utilizan cada vez más para enjuiciar a los combatientes terroristas extranjeros en la UE
- 3.- El Parlamento Europeo pide más control y transparencia en las exportaciones de armas
- 4.- La Comisión presenta su primer informe de prospectiva estratégica: marcar el rumbo hacia una Europa más resiliente

CIBERSEGURIDAD, INTERNET, PROTECCIÓN DE DATOS

- 1.- La Comisión establece sus nuevas ambiciones en materia de supercomputación
- 2.- La UE seguirá protegiendo a los niños del abuso sexual infantil en línea
- 3.- El Tribunal de Justicia interpreta por primera vez el Reglamento de la Unión que consagra la «neutralidad de Internet»
- 4.- Los Estados miembros de la Unión Europea lanzan la Red de organizaciones de enlace de crisis cibernéticas (CyCLONe)
- 5.- «Antes de hacer clic, piensa»: empieza el Mes Europeo de la Ciberseguridad 2020

MIGRACIÓN Y FRONTERAS

La Comisión Europea presenta un nuevo Pacto sobre Migración y Asilo

2.- La Comisión y los interlocutores sociales y económicos relanzan la cooperación sobre integración de migrantes y refugiados en el mercado laboral:

3.- Suiza rechaza en referéndum limitar la libre circulación desde países de la UE

JUSTICIA, DERECHO, DDHH, CIUDADANÍA

1.- La Comisión presenta su primer informe sobre la situación del Estado de Derecho en la UE

2.- Un nuevo Plan de acción para invertir la tendencia en la lucha contra el racismo

3.- Eurojust se une a la plataforma de los derechos de las víctimas de la UE

4.- La Comisión Europea estudia el camino a seguir en materia de justicia penal digital y uso de tecnologías innovadoras

ASUNTOS EXTERIORES, VECINDAD

1.- La ONU y la UE firman un acuerdo para mejorar la cooperación y fortalecer la respuesta en las operaciones de paz

2.- La UE impone sanciones adicionales por abusos contra los derechos humanos y violaciones del embargo de armas

3.- La UE prorroga otros seis meses las sanciones contra las violaciones de la integridad territorial de Ucrania

4.- Turquía debe poner fin de inmediato a las actividades de perforación ilegales



MEDIO AMBIENTE, ENERGÍA, SEGURIDAD VIAL, PROTECCIÓN CIVIL

- 1.- La Comisión establece un nuevo plan para apoyar la transición ecológica y digital y la recuperación de la UE
- 2.- Las emisiones globales de CO2 siguen aumentando, pero la UE se opone a la tendencia global
- 3.- El Consejo envía una señal unívoca para potenciar la ambición mundial en materia de biodiversidad
- 4.- La Comisión eleva la ambición climática y propone una reducción de las emisiones de un 55% para 2030

DOCUMENTACIÓN AGENCIAS, INSTITUCIONES UNIÓN EUROPEA

- 1.- OEDT. Observatorio Europeo de Drogas y Toxicomanías
Informe Europeo sobre Drogas 2020
- 2.- EUROJUST
Memorando de 2020 sobre pruebas en el campo de batalla
- 3.- FRA. Agencia de Derechos Fundamentales
Instituciones nacionales de derechos humanos sólidas y eficaces: desafíos, prácticas prometedoras y oportunidades
Antisemitismo: descripción general de los incidentes antisemitas registrados en la Unión Europea 2009-2019
Romaníes y viajeros en seis países
- 4.- EDA. Agencia Europea de Defensa
Ficha informativa: GOVSATCOM

Ficha informativa: Apoyo a las operaciones de la PCSD

Ficha informativa: EDA: el centro para la cooperación en defensa de la UE

- 5.- EPRS. Servicio de Investigación Parlamentaria Europeo.

Intercambio de información policial: los desarrollos futuros con respecto a Prüm y la Directiva API

PESCO: antes de la revisión estratégica

Marco europeo sobre aspectos éticos de la inteligencia artificial, la robótica y tecnologías relacionadas

Rusia, control de armas y no proliferación

Régimen de responsabilidad civil por inteligencia artificial

Política de migración exterior de la UE y protección de los derechos humanos

Aplicación de la Directiva 2011/36 / UE: migración y cuestiones de género

Puntos críticos en las fronteras exteriores de la UE: situación actual

Un mecanismo de la UE sobre democracia, Estado de Derecho y derechos fundamentales

Interferencia extranjera en las democracias: comprensión de la amenaza y evolución de las respuestas

Evaluación de la respuesta de la UE a la regla mordaza global de EE. UU.

Paz y seguridad en 2020: evaluación del enfoque de la UE para abordar los conflictos del Sahel

El G5 Sahel y la Unión Europea: los desafíos de la cooperación en materia de seguridad con una agrupación regional

Política de cohesión de la UE en zonas no urbanas

DE UN VISTAZO

Sanciones cibernéticas de la UE: más allá de las palabras

- 6.- JRC. Centro Común de Investigación



Interfaces de programación de aplicaciones en gobiernos: qué, cómo y por qué

7.- EASO. Oficina Europea de Apoyo al Asilo

Procedimientos fronterizos para solicitudes de asilo en países de la UE + Situación de seguridad de Afganistán (actualización 2020)

8.- EIGE. Instituto Europeo de la Igualdad de Género

Género y Seguridad

Género y migración

9.- Tribunal de Cuentas Europeo

Informe Especial 20/2020: Combatir la pobreza infantil: se requiere orientar mejor el apoyo de la Comisión

Informe Especial 18/2020: Régimen de comercio de derechos de emisión de la Unión Europea: la asignación gratuita de derechos de emisión necesitaba una mejor orientación

10.- EUROSTAT. Oficina Europea de Estadística

Anuario regional de Eurostat - edición 2020

Personas en movimiento - Estadísticas sobre movilidad en Europa - edición 2020

11.- Estudio sobre la economía política de las medidas de control de fronteras

12.- Evaluación del Código de prácticas sobre desinformación: logros y áreas de mejora

13.- Informe anual sobre la protección de los intereses financieros de la Unión Europea - Lucha contra el fraude - 2019

14.- ISS. Instituto Europeo de Estudios de Seguridad.

Futuro ruso: la forma de lo que vendrá

DOCUMENTACIÓN DE INTERÉS OTROS ÓRGANOS INTERNACIONALES

1.- Guerra híbrida rusa

2.- Gestión de incidentes cibernéticos: identificación y tratamiento del riesgo de escalada

Fundamentos estratégicos de la OTAN: valores, disuasión y control de armas

Registro de amenazas ecológicas

La educación de un vistazo 2020. Indicadores de la OCDE

DOUE. NORMATIVA DE INTERÉS



ACTUALIDAD DE LA UNIÓN EUROPEA

SEGURIDAD, TERRORISMO, DEFENSA, CRIMEN ORGANIZADO

1.- La perturbación que ha provocado la COVID-19 y un pujante mercado de drogas presentan nuevas amenazas para la salud y la seguridad en Europa

La elevada disponibilidad de todo tipo de drogas, la producción de estupefacientes en Europa y las sustancias de alta potencia son algunos de los temas que aborda con preocupación el Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías (EMCDDA) en su **Informe Europeo sobre Drogas 2020: Tendencias y novedades**. En su última revisión anual, que marca veinticinco años de actividades de vigilancia, el Observatorio describe la situación en materia de drogas a finales de 2019, así como los recientes cambios provocados por la pandemia de la COVID-19 a principios de 2020. Entre las novedades destacadas en el informe figuran las siguientes: incautaciones récord de cocaína y de grandes cantidades de heroína; incremento de la producción de drogas sintéticas; y

preocupación por el cannabis de alta potencia, nuevos opioides sintéticos y comprimidos de éxtasis que contienen elevados niveles de MDMA. Sobre la base de nuevos estudios rápidos del EMCDDA (primavera de 2020), el informe también revisa la perturbación provocada por la COVID-19 en el consumo de drogas y en el mercado, que podría tener implicaciones a largo plazo para los servicios relacionados con las drogas, así como para las fuerzas y cuerpos de seguridad de Europa. Se teme que los innovadores modos de distribución de la droga desarrollados durante el confinamiento, junto con el impacto económico de la pandemia en las comunidades vulnerables, empeore la problemática situación que ya supone el abundante suministro de drogas.

El análisis de este año ha detectado las siguientes «cuestiones clave»:

- Cada vez se interceptan más envíos de drogas de gran magnitud. El aumento en la incautación de grandes cantidades de cocaína, resina de cannabis y, cada vez más, heroína, transportadas por mar, suscita preocupación en torno a la infiltración por parte de grupos de delincuencia organizada en las cadenas logísticas de suministro, las rutas de navegación marítima y los grandes puertos.
- Aumenta el papel de la cocaína en el problema de las drogas en Europa. Se ha incrementado la pureza de la cocaína y aumenta el número de personas que reciben tratamiento por primera vez. Las incautaciones de cocaína registran un máximo histórico (181 toneladas, 110.000 incautaciones).

- El posible aumento del consumo de heroína y los daños existentes suscitan preocupación. El volumen de la heroína incautada en la UE prácticamente se duplicó entre 2017 y 2018 (pasando de 5,2 a 9,7 toneladas) y se reciben continuamente informes sobre producción de heroína en la UE. Estos datos apuntan a la necesidad de una mayor vigilancia para detectar cualquier indicio de aumento en el interés de los consumidores en esta droga. El acceso al tratamiento de sustitución de opioides sigue siendo limitado en algunos países.

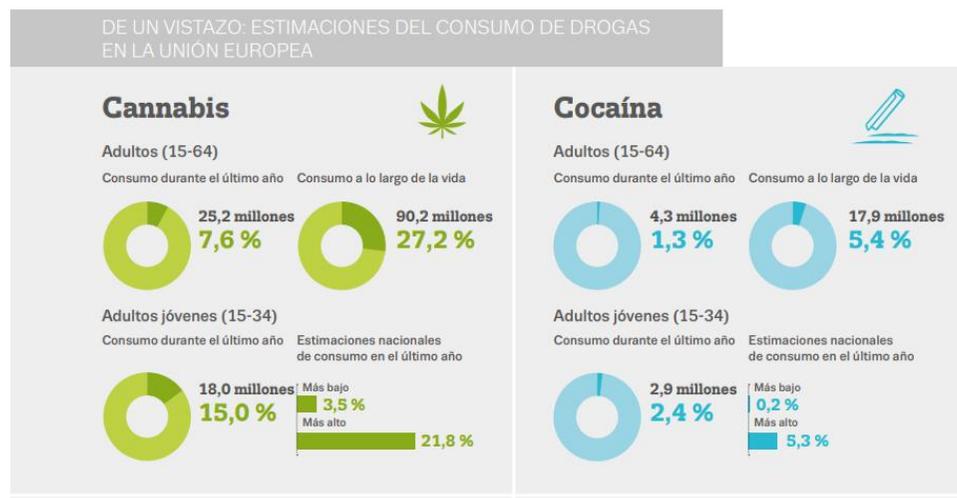
- Comprender el impacto en la salud pública del cannabis de elevada potencia y los nuevos productos. La resina y la hierba de cannabis contienen actualmente, en promedio, en torno al doble del THC que contenían hace una década, lo cual exige una estrecha vigilancia del mercado en un momento en el que también están apareciendo nuevas formas de cannabis (como concentrados o productos comestibles).

- Aumento y diversidad de la producción de drogas en Europa. Se siguen produciendo en Europa drogas nuevas y consolidadas, con destino a los mercados locales y mundiales, y se detectan más laboratorios y centros de producción, así como conjuntos más variados de sustancias químicas.

- La disponibilidad continua de productos de MDMA de alta potencia pone de relieve la necesidad de una mayor sensibilización de los usuarios. La innovación y la ampliación de la producción de drogas sintéticas en Europa resultan evidentes en la disponibilidad continua de comprimidos de alto contenido de MDMA y polvos de alta pureza, que conllevan riesgos considerables para la salud de quienes los consumen. Así pues, resulta necesario realizar intervenciones para hacer frente a los daños causados por el consumo de drogas en entornos recreativos.

- La creciente complejidad del mercado de drogas plantea retos normativos y riesgos para la salud. Las sustancias no controladas y menos comunes parecen constituir un problema creciente en algunos países, como así lo indica, por ejemplo, el aumento de las cantidades incautadas de ketamina, GHB y LSD, y la preocupación por el consumo de sustancias como el óxido nitroso (gas hilarante) y nuevas benzodiazepinas.

- Las nuevas sustancias psicoactivas se han convertido en un problema más persistente. En los últimos tres años, se detectaron nuevas sustancias psicoactivas por primera vez en Europa a un ritmo aproximado de una por semana; en 2019 se detectaron 53 sustancias.



- La aparición de nuevos opioides sintéticos es un ejemplo preocupante de la continua adaptabilidad del mercado, Ocho nuevos opioides sintéticos no controlados, algunos de grupos diversos y nuevos, se detectaron por primera vez en 2019, planteando nuevas preocupaciones en materia de salud pública.

Más información:



Informe Europeo sobre Drogas 2020: tendencias y novedades



Página web sobre el Informe Europeo sobre Drogas 2020

2.- Las pruebas del campo de batalla se utilizan cada vez más para enjuiciar a los combatientes terroristas extranjeros en la UE

Las pruebas del campo de batalla, como fotos que muestran crímenes cometidos contra civiles, huellas dactilares en dispositivos

explosivos y correos electrónicos que describan complotos terroristas, se utilizan cada vez más para enjuiciar a sospechosos de terrorismo y crímenes internacionales fundamentales, incluidos los de combatientes terroristas extranjeros que regresan. El “Memorando de 2020 sobre pruebas en el campo de batalla”, que fue publicado Eurojust por Eurojust, la Agencia de la UE para la Cooperación en materia de Justicia Penal, muestra que, si bien existen muchos desafíos para obtener dichos datos y asegurarse de que cumplen los criterios de pruebas admisibles, ha allanado el camino para llevar a juicio a sospechosos de terrorismo.

La evidencia del campo de batalla se puede considerar como prueba, similar a cualquier otro tipo de evidencia, en un proceso penal. Las autoridades judiciales de diez países de la UE informan que, desde 2018, han recibido y utilizado cada vez más información sobre el campo de batalla en los procedimientos judiciales, independientemente de que la información provenga de fuerzas militares nacionales y / o extranjeras, o de ONG y entidades de la ONU. La evidencia

consiste tanto en datos electrónicos como en elementos físicos, como datos de teléfonos móviles, tarjetas de crédito. Otros ejemplos son informes de situación, cartas que describen posibles complotos terroristas, declaraciones de testigos y documentos administrativos como una nómina de sueldos, una lista de pacientes en un hospital o un testamento.





Para garantizar el derecho a un juicio justo, se deben cumplir estrictamente los criterios generales de admisibilidad de las pruebas. Con la experiencia, se han encontrado soluciones para superar ciertos desafíos a este respecto, incluida la desclasificación de datos brutos como un procedimiento estándar, proporcionar contexto para la materia prima por parte de los servicios de inteligencia y utilizar procedimientos estándar para solicitudes internacionales de Asistencia Legal Mutua. El informe describe una serie de recomendaciones para desarrollar aún más esta práctica, como el fortalecimiento de las relaciones operativas entre las autoridades judiciales y las contrapartes encargadas de hacer cumplir la ley y otras autoridades, que incluyen la protección de fronteras y las fuerzas militares, tanto a nivel nacional como internacional.

Más información:



Memorando de Eurojust sobre pruebas en el campo de batalla (EN)



Página web sobre el Informe Europeo sobre Drogas 2020

3.- El Parlamento Europeo pide más control y transparencia en las exportaciones de armas

Los ciudadanos de la UE deben estar mejor informados sobre las decisiones estratégicas de sus Gobiernos en la venta de armamento, dado el impacto que tiene para su seguridad.

A la vista del creciente peso de la UE en el mercado armamentístico global, los eurodiputados piden una supervisión pública reforzada de las exportaciones de equipamiento y tecnología militar, en una resolución aprobada el miércoles con 341 votos a favor, 124 en contra y 230 abstenciones.

En su evaluación de las reglas comunes sobre control de las ventas de armas, la denominada Posición Común, el pleno recuerda a los países que estas normas tienen prioridad sobre cualquier interés nacional económico, social, comercial o industrial.

Según una encuesta independiente (del Instituto para investigación de la paz de Estocolmo), las exportaciones de armas de la UE-28 representaron el 28% del total global en el periodo 2015-2019, sólo por detrás de Estados Unidos (36%), y por delante de Rusia (21%).

Los países de Oriente Medio y del norte de África, regiones en las que hay diversos conflictos armados, siguen siendo el principal destino de las exportaciones de armas europeas,

según los últimos informes anuales disponibles, para 2017 y 2018.

Los eurodiputados también destacan que no hay un mecanismo de sanciones previsto para el caso de que un Estado miembro lleve a cabo operaciones de venta que claramente no son compatibles con los criterios de la Posición Común.



El Parlamento considera que la publicación de los informes anuales supone un avance, pero subraya que mientras todos los Estados miembros facilitaron información sobre 2018, un tercio de ellos enviaron datos incompletos.

Los eurodiputados reclaman más uniformidad en los datos y saludan la decisión del Consejo de introducir estándares claros sobre cómo deben facilitar las cifras. También están satisfechos por el anuncio de transformar el informe anual en una base de datos interactiva en línea que debería estar en funcionamiento antes de la publicación del informe correspondiente a 2019.

Más información:



Resolución del Parlamento Europeo, de 17 de septiembre de 2020, sobre las exportaciones de armas: aplicación de la Posición Común 2008/944/PESC



Posición Común 2008/944/PESC del Consejo, de 8 de diciembre de 2008, por la que se definen las normas comunes que rigen el control de las exportaciones de tecnología y equipos militares

4.- La Comisión presenta su primer informe de prospectiva estratégica: marcar el rumbo hacia una Europa más resiliente

La Comisión Europea ha adoptado su primer informe de prospectiva estratégica, cuyo objetivo es identificar los retos y oportunidades emergentes para orientar mejor las opciones estratégicas de la Unión Europea. La prospectiva estratégica servirá de base para las principales iniciativas políticas. Ayudará a la Comisión a diseñar políticas y leyes con visión de futuro que respondan tanto a las necesidades actuales como a las aspiraciones a más largo plazo de los ciudadanos europeos.

El informe de 2020 presenta los motivos para utilizar la prospectiva en la elaboración de las políticas de la UE e introduce un concepto integral de resiliencia de la UE.

Integración de la prospectiva estratégica en la elaboración de políticas de la UE

La prospectiva estratégica ayuda a mejorar el diseño de las políticas, a desarrollar estrategias con visión de futuro y a garantizar que las acciones a corto plazo sean coherentes con los objetivos a largo plazo. La Comisión lleva años basándose en la prospectiva; ahora se propone integrarla en todas sus áreas de actividad, para aprovechar su valor estratégico. Un primer ejemplo

es la reciente Comunicación sobre las materias primas fundamentales, en la que la prospectiva contribuye a impulsar la autonomía estratégica abierta de la UE. La integración de la prospectiva se logrará mediante:

- la realización sistemática de ejercicios de prospectiva en todas las iniciativas políticas importantes;
- la publicación de informes anuales de prospectiva estratégica a largo plazo en los que se analicen las tendencias

y retos emergentes para fundamentar nuestra política y la toma de decisiones;

- el apoyo al desarrollo de capacidades de prospectiva en las administraciones de la UE y de los Estados miembros; así como

- la construcción de una comunidad de prospectiva colaborativa e inclusiva con instituciones y socios de la UE e internacionales.



Seguimiento de la resiliencia

El informe de prospectiva estratégica de 2020 propone prototipos de cuadros de indicadores de resiliencia para iniciar los debates entre los Estados miembros y otras partes interesadas clave sobre la mejor

manera de hacer un seguimiento de la resiliencia. Estos debates pueden ayudar a identificar y evaluar los puntos fuertes y débiles a escala de la UE y de los Estados miembros, teniendo en cuenta las megatendencias emergentes y los retos previsibles. Puede ayudar a responder a la siguiente pregunta: ¿estamos haciendo que la UE sea más resiliente a través de nuestras políticas y de nuestra estrategia de recuperación?



Más información:



Preguntas y respuestas: Primer informe anual de prospectiva estratégica — Hacia una Europa más resiliente



Enlace al sitio web sobre prospectiva estratégica



Informe de prospectiva estratégica de 2020

CIBERSEGURIDAD, INTERNET, PROTECCIÓN DE DATOS

1.- La Comisión establece sus nuevas ambiciones en materia de supercomputación

La Comisión ha propuesto un nuevo Reglamento para que la Empresa Común de Informática de Alto Rendimiento Europea consolide y haga avanzar a Europa en su posición de líder en el campo de la supercomputación y la computación cuántica. Con él se apoyarán actividades de investigación e innovación para nuevas tecnologías, sistemas y productos de supercomputación, y se potenciarán las capacidades necesarias para usar la infraestructura y sentar las bases de un ecosistema de categoría mundial en Europa. La propuesta haría posible una inversión de 8.000 millones EUR en la próxima generación de superordenadores, un presupuesto sustancialmente mayor que el actual.

Basándose en el éxito de Europa en la informática de alto rendimiento de la próxima generación, la supercomputación jugará un papel fundamental en el camino de Europa hacia la recuperación. Se ha identificado como una prioridad de

inversión estratégica, y servirá para afianzar la estrategia digital en su totalidad, desde la ciencia de los macrodatos y la inteligencia artificial hasta las tecnologías en la nube y la ciberseguridad. Además, en una nueva Recomendación, la Comisión pide a los Estados miembros que impulsen la conectividad rápida a la red y desarrollen un enfoque común para el despliegue de la tecnología 5G.

Los superordenadores constituyen un activo estratégico para nuestra sociedad que nos permite:

- **Vigilar y mitigar** los efectos del cambio climático, por ejemplo, a través de iniciativas como «Destino: la Tierra».
- **Buscar nuevos tratamientos** (por ejemplo, un posible [tratamiento](#) contra el coronavirus), comprender mejor los trastornos neurológicos o desarrollar nuevos medicamentos.
- **Diseñar automóviles y aeronaves más seguros y ecológicos**, reducir el tiempo de desarrollo, minimizar los costes y optimizar los procesos decisorios en la fabricación.

El objetivo del Reglamento es actualizar el anterior Reglamento del Consejo por el que se creó la Empresa Común EuroHPC en octubre de 2018. Esto permitirá a Europa desempeñar un papel protagonista en la

carrera tecnológica hacia la próxima frontera en supercomputación, en particular:

- los superordenadores de exaescala que ejecutarán más de un millón de billones (10¹⁸) de operaciones por segundo;
- los ordenadores cuánticos y los ordenadores híbridos, que combinan elementos de computación cuántica y clásica, que podrán realizar operaciones que actualmente ningún superordenador está en condiciones de realizar.

Más información:



Preguntas y respuestas



Ficha informativa sobre la Empresa Común de Informática de Alto Rendimiento Europea



Propuesta de Reglamento



Sitio web de la Empresa Común EuroHPC

2.- La UE seguirá protegiendo a los niños del abuso sexual infantil en línea

La Comisión propuso una legislación provisional para garantizar que los proveedores de servicios de comunicaciones en línea puedan seguir aplicando medidas voluntarias para la detección y denuncia de abuso sexual infantil en línea y la eliminación de material de abuso sexual infantil.

La detección, denuncia y remoción son imperativas para salvar a las víctimas, no solo



en términos del trauma de las imágenes que circulan, sino a veces en tiempo real, para rescatarlas de una situación de abuso continuo.

Sin el Reglamento provisional adoptado este mes, las prácticas voluntarias para detectar, informar y eliminar el abuso sexual infantil no serían posibles más allá de diciembre de 2020, cuando se aplicará plenamente el Código Europeo de Comunicaciones Electrónicas.

Con la plena aplicación del Código Europeo de Comunicaciones Electrónicas, ciertos servicios de comunicación en línea, como el correo web o los servicios de mensajería, entrarán en el ámbito de la Directiva sobre privacidad electrónica. Esta Directiva no contiene una base legal explícita para continuar con las prácticas voluntarias actuales.

La confidencialidad de las comunicaciones no debe proteger a los perpetradores de abuso infantil. Por este motivo, el Reglamento crea una excepción temporal y estrictamente limitada a la aplicación de determinadas obligaciones de la Directiva sobre privacidad electrónica para los servicios de comunicación con el único fin de detectar y denunciar el abuso sexual infantil en línea y eliminar material de abuso sexual infantil.

Más información:



Enlace al Reglamento



Estrategia de la UE para una lucha más eficaz contra el abuso sexual infantil (EN)



Lucha contra el abuso sexual infantil

3.- El Tribunal de Justicia interpreta por primera vez el Reglamento de la Unión que consagra la «neutralidad de Internet»

Las exigencias de protección de los derechos de los usuarios de Internet y de trato no discriminatorio del tráfico se oponen a que un proveedor de acceso a Internet dé preferencia a determinadas aplicaciones y determinados servicios mediante ofertas que concedan a esas aplicaciones y servicios una «tarifa cero» y sometan la utilización de las demás aplicaciones y servicios a medidas de bloqueo o de ralentización.

En su sentencia de 15 de septiembre de 2020, el Tribunal de Justicia, en formación de Gran Sala, ha interpretado por primera vez el Reglamento 2015/2120, que consagra el principio esencial de la apertura de Internet (más comúnmente denominado «neutralidad de la Red»).

En este contexto, el Tribunal de Justicia, tras realizar una serie de precisiones generales sobre el sentido de los conceptos de «acuerdos», de «prácticas comerciales» y de «usuarios finales» 4 que figuran en el Reglamento 2015/2120, estima que la celebración de acuerdos mediante los cuales unos clientes determinados contratan paquetes que combinan una «tarifa cero» y medidas de bloqueo o de ralentización del tráfico asociado a cualquier aplicación o servicio diferentes de los sujetos a dicha tarifa cero puede limitar el ejercicio de los derechos de los usuarios finales, en el sentido del artículo 3, apartado 2, de dicho Reglamento, en una parte significativa del mercado. En efecto, esos paquetes pueden potenciar la

utilización de las aplicaciones y los servicios privilegiados y reducir correlativamente la utilización de las demás aplicaciones y de los demás servicios disponibles, atendiendo a las medidas con las que el proveedor de servicios de acceso a Internet en cuestión dificulta técnicamente esta utilización o incluso la imposibilita. Además, cuanto mayor es el número de clientes que celebra dichos acuerdos, mayor es la posibilidad de que la incidencia acumulada de esos acuerdos, habida cuenta de su magnitud, provoque una limitación importante del ejercicio



de los derechos de los usuarios finales, o incluso menoscabe aspectos esenciales de estos derechos.

En segundo lugar, en lo que atañe a la interpretación del artículo 3, apartado 3, del Reglamento 2015/2120, el Tribunal de Justicia indica que, para apreciar una incompatibilidad con dicha disposición, no es necesaria ninguna evaluación de la incidencia de las medidas de bloqueo o de ralentización del tráfico en los derechos de los usuarios finales. En efecto, la mencionada disposición no impone este requisito para apreciar el cumplimiento de la obligación general de trato equitativo y no discriminatorio del tráfico que en ella se establece. Además, el Tribunal de Justicia estima que, puesto que las medidas de ralentización o de bloqueo del tráfico no se basan en diferencias objetivas entre los requisitos técnicos en materia de calidad de servicio de determinadas categorías específicas de tráfico, sino en consideraciones de índole comercial, dichas medidas han de considerarse, como tales, incompatibles con la referida disposición.

Más información:



[Texto íntegro de la Sentencia](#)

4.- Los Estados miembros de la Unión Europea lanzan la Red de organizaciones de enlace de crisis cibernéticas (CyCLONE)



En 2019, ejecutivos de alto nivel de las autoridades nacionales de ciberseguridad, la Comisión Europea y ENISA, la Agencia de la UE para la Ciberseguridad participaron en el Ejercicio de Nivel Operativo de Blueprint (Blue OLEx) 2019, que subrayó la necesidad de

implementar un nivel intermedio entre los y las políticas en el marco de gestión de crisis cibernéticas de la UE.

La segunda edición del ejercicio, que este año ha tenido lugar en línea, Blue OLEx 2020, está organizada por los Países Bajos con el apoyo de la Agencia de Ciberseguridad de la UE, ENISA, el 29 de septiembre de 2020. El objetivo del ejercicio es construir una relación más sólida entre la comunidad de ciberseguridad que participa en el ejercicio, aumentar la conciencia situacional, compartir las mejores prácticas. Por último, prepara el escenario para un debate político de alto nivel, sobre cuestiones estratégicas de política cibernética, en particular, configurando un marco coherente para la gestión de crisis a nivel de la UE.



Reúne a ejecutivos de alto nivel de las autoridades competentes de los 27 Estados miembros a cargo de la gestión de crisis cibernéticas y / o la política cibernética, la Comisión Europea y la Agencia de la UE para la Ciberseguridad a cargo de la ciberseguridad y es la oportunidad para ellos de lanzar oficialmente la Red de Organización de Enlace Ciber de Crisis. (CyCLONe) y explorar la interacción entre la nueva red y el nivel político.

El objetivo de CyCLONe es contribuir a la implementación del Plan de la Comisión Europea para una respuesta rápida de emergencia en caso de un incidente o crisis cibernética transfronteriza a gran escala y complementa las estructuras de ciberseguridad existentes a nivel de la UE al vincular la cooperación a nivel técnico Equipo de respuesta a incidentes de seguridad (CSIRT) y niveles políticos (p. Ej. Respuesta política integrada a crisis, IPCR). Al hacerlo, CyCLONe cumplirá dos objetivos fundamentales: permitir consultas sobre estrategias de respuesta nacionales y una evaluación de impacto coordinada sobre los impactos previstos u observados de una crisis, en beneficio de los responsables políticos, tanto a nivel nacional como de la UE.

El CyCLONe, que es el resultado del trabajo llevado a cabo por un flujo de trabajo del Grupo de Cooperación NIS liderado por Francia e Italia, operará sobre la base de procedimientos operativos acordados, confiando en las herramientas TIC apropiadas para la comunicación y el intercambio de información proporcionada por la UE. Agencia para la Ciberseguridad, que actúa como Secretaría de CyCLONe. Con

el apoyo de la Comisión Europea, la red ya ha establecido una hoja de ruta clara para el próximo año con tres momentos clave que contribuyen a mejorar la preparación de la red: el informe posterior a la acción de Blue OLEx 2020, Cyber Europe 2021 y Blue OLEx 2021.

Las lecciones aprendidas durante Blue OLEx 2020 servirán para complementar los procedimientos operativos estándar del CyCLONe y dar forma a futuros ejercicios.

Más información:

 Recomendación (UE) 2017/1584 de la Comisión, de 13 de septiembre de 2017, sobre la respuesta coordinada a los incidentes y crisis de ciberseguridad a gran escala

5.- «Antes de hacer clic, piensa»: empieza el Mes Europeo de la Ciberseguridad 2020

En octubre se celebra el 8.º Mes Europeo de la Ciberseguridad de la Unión Europea (ECSM), cuyo objetivo es impulsar la seguridad online entre los ciudadanos de la UE. Se encargan de coordinar esta campaña anual de sensibilización a la ciberseguridad la Agencia de la Unión Europea para la

Ciberseguridad (ENISA) y la Comisión Europea, con el apoyo de los Estados miembros y de más de 300 socios de todos los sectores.

A lo largo del mes de octubre tendrán lugar en toda Europa cientos de actividades tales como conferencias, talleres, formaciones, presentaciones generales, webinarios y campañas online con el objetivo de sensibilizar sobre la ciberseguridad y facilitar información actualizada en torno a seguridad digital a través de la educación y el intercambio de buenas prácticas. Bajo el lema «La ciberseguridad es una responsabilidad compartida», el Mes Europeo de la Ciberseguridad llama cada año a los ciudadanos de la UE a aunar fuerzas contra las ciberamenazas.

Este año, la campaña de la ESCM girará en torno a los problemas de seguridad relacionados con la digitalización de la vida cotidiana, acelerada por la pandemia de COVID-19. Para ayudar a los usuarios a identificar y prevenir las ciberamenazas, la campaña de 2020 anima a «pensar antes de hacer click» y se centra en una serie de vertientes de la ciberseguridad. La primera es la de las «Ciberestafas» tanto reales como potenciales. Habrá actividades sobre el phishing (suplantación de identidad), las amenazas a las direcciones electrónicas profesionales y el fraude en compras online. Se trata de animar a los usuarios a prestar mayor atención a posibles ciberestafas en sus operaciones online tanto profesionales como personales.



El segundo tema es el de las «Competencias digitales». A través de actividades educativas, se informará al público en general sobre seguridad de la información en aspectos de la privacidad digital tales como la protección de datos personales, el ciberacoso y el ciberhostigamiento. Aquí el objetivo es poner de relieve la importancia de la ciberhigiene y las buenas prácticas online.

Más información:



Estrategia de ciberseguridad de la Unión Europea



Material educativo y de sensibilización de la ESCM



ESCM: cómo ser cibercompetente



Estrategia para el mercado único digital



Ciberseguridad en el Mercado Único Digital

MIGRACIÓN Y FRONTERAS

La Comisión Europea presenta un nuevo Pacto sobre Migración y Asilo

La Comisión Europea propone un nuevo Pacto sobre Migración y Asilo que abarca todos los diferentes niveles necesarios para un planteamiento europeo integral en materia de migración. Establece procedimientos mejorados y más rápidos para todo el sistema de asilo y migración. Y establece un equilibrio entre los principios de reparto equitativo de la responsabilidad y la solidaridad. Esto es crucial para restablecer la confianza entre los Estados miembros y la confianza en la capacidad de la Unión Europea para gestionar la migración.

La migración es un asunto complejo, con muchas facetas que han de tenerse en cuenta. La seguridad de las personas que buscan protección internacional o una vida mejor, las preocupaciones de los países en las fronteras exteriores de la UE, a los que preocupa que las presiones migratorias puedan sobrepasar sus capacidades y que necesitan solidaridad de los demás. O las preocupaciones de otros Estados miembros de la UE, que temen que, si no se respetan los procedimientos en las



fronteras exteriores, sus propios sistemas de asilo, integración o retorno no podrán dar abasto en caso de grandes influjos.

El actual sistema ya no funciona. Y, durante los últimos cinco años, la UE no ha sido capaz de arreglarlo. La UE ha de superar la actual situación de estancamiento y estar a la altura del reto. Con el nuevo Pacto sobre Migración y Asilo, la Comisión propone soluciones europeas comunes a un desafío europeo. La UE ha de dejar atrás las soluciones ad hoc y crear un sistema de gestión de la inmigración previsible y fiable.

Tras amplias consultas y una evaluación honesta y global de la situación, la Comisión propone una mejora del sistema global. Esto incluye buscar modos de mejorar la cooperación con los países de origen y tránsito, garantizar procedimientos efectivos, una integración lograda de los refugiados y el retorno de aquellos que no tienen derecho a quedarse. Ninguna solución en materia de migración puede satisfacer a todas las partes en todos los aspectos, pero, si trabajamos juntos, la UE puede encontrar una solución común.

Más información:



Documentos jurídicos: Nuevo Pacto sobre Migración y Asilo



Nota informativa: Nuevo Pacto sobre Migración y Asilo



Nota informativa: Aprovechar los progresos realizados desde 2016: Nuevo Pacto sobre Migración y Asilo



Página web: Nuevo Pacto sobre Migración y Asilo



Estadísticas sobre la migración a Europa

2.- La Comisión y los interlocutores sociales y económicos relanzan la cooperación sobre integración de migrantes y refugiados en el mercado laboral:

La Comisión, junto con sindicatos, cámaras de comercio y organizaciones patronales, ha renovado su cooperación para mejorar la integración de los migrantes y refugiados en el mercado laboral. En una declaración conjunta se esbozan futuros campos de interés y se manifiesta la voluntad de seguir

cooperando en el ámbito de la migración laboral en el marco de la Asociación Europea para la Integración puesta en marcha en 2017. Los firmantes reafirman la importancia de un enfoque múltiple para la integración rápida en el mercado laboral que beneficie tanto a los refugiados como a la economía y la sociedad en general.

Desde el lanzamiento de la Asociación Europea para la Integración hace tres años, la Comisión ha financiado proyectos ejecutados por organizaciones de interlocutores sociales y económicos para promover la integración de los refugiados en el mercado laboral. Entre los ejemplos cabe citar el proyecto Labour-INT, que apoya la integración de los refugiados desde su llegada hasta el puesto de trabajo, a través de la evaluación de capacidades, la formación y la colocación en Italia, Alemania y Bélgica; o el Plan de acción europeo para la integración de los refugiados que opera en Bulgaria, Grecia, Italia y España. Los interlocutores sociales y económicos también han puesto en marcha iniciativas en 20 Estados miembros, como la fachkraeftepotenzial platform puesta en marcha por la Cámara Económica Federal de Austria y que facilita información a las empresas que quieren contratar refugiados.

Sobre la base de estos logros, los signatarios acordaron centrar los esfuerzos futuros en tres ámbitos: el establecimiento de vínculos entre las partes interesadas de la economía y la sociedad para la integración en el mercado laboral; el apoyo al espíritu emprendedor; y la facilitación de la identificación, la evaluación y la validación de capacidades.

Paralelamente, la Comisión y los interlocutores sociales y económicos tratarán de estudiar la forma de ampliar su diálogo y su futura cooperación al ámbito de la migración laboral en línea con los objetivos de la nueva Agenda de Capacidades para Europa y el próximo Nuevo Pacto sobre Migración y Asilo. Esto podría centrarse en cómo mejorar los canales de migración laboral para satisfacer las necesidades cambiantes de Europa.



Más información:



Declaración conjunta



Asociación Europea para la Integración

3.- Suiza rechaza en referéndum limitar la libre circulación desde países de la UE

Los suizos votaron este mes a favor de mantener la libre circulación de personas con la Unión Europea (UE) con un 61,7% de los votos emitidos, en una jornada de referendos en la que también aprobaron dos semanas de permiso de paternidad para los hombres, la controvertida compra de aviones para su Fuerza Aérea y mantener la protección del lobo frente a los cazadores. La participación rozó el 60%, muy por encima de la media de anteriores plebiscitos.

Los votantes rechazaron la propuesta conservadora de acabar en el 2021 con el acuerdo de libre circulación firmado por Berna y Bruselas en 1999, en vigor desde el 2002. “Es una señal positiva”, reaccionó la presidenta de la Comisión Europea, Von der Layen. La iniciativa derrotada defendía la instauración de acceso preferencial de los suizos a los puestos de trabajo, la protección y los beneficios sociales por delante de los residentes originarios de los 27 estados de la UE. La iniciativa estaba promovida por el partido conservador populista UDC, el más votado de Suiza en las parlamentarias del 2019.

Los opuestos a restringir la libre circulación han basado su campaña en los reveses que supondría para la economía y su carácter discriminatorio, fruto del tratado suscrito en 1999, que regulaba asimismo el comercio, la ciencia, los transportes



y las rutas aéreas. Bruselas hubiese aplicado automáticamente las mismas restricciones.

Más información:



FUENTE NOTICIA La Vanguardia (29.09.20)

JUSTICIA, DERECHO, DDHH, CIUDADANÍA

1.- La Comisión presenta su primer informe sobre la situación del Estado de Derecho en la UE

La Comisión Europea ha publicado este mes el primer informe a escala de la UE sobre el Estado de Derecho. Este informe incluye las aportaciones de todos los Estados miembros y abarca fenómenos tanto positivos como negativos en toda la UE. El informe evidencia que muchos Estados miembros han establecido rigurosas normas sobre el Estado de Derecho, pero que existen importantes desafíos en la materia en la UE. También recoge las novedades pertinentes a raíz de las medidas de emergencia adoptadas por los Estados miembros a causa de la crisis del coronavirus. Se refiere a los cuatro pilares principales que más inciden en el Estado de Derecho: los sistemas judiciales nacionales, las normativas en materia de lucha contra la corrupción, el pluralismo y la libertad de los medios de comunicación, y otras cuestiones relacionadas con los controles y equilibrios esenciales para un sistema eficaz de gobernanza democrática.

El objetivo del nuevo informe sobre el Estado de Derecho es ampliar el conjunto existente de instrumentos de la UE con un

nuevo instrumento preventivo e impulsar un debate inclusivo y una cultura del Estado de Derecho en toda la UE. También debería ayudar a todos los Estados miembros a estudiar la manera de superar las dificultades y a aprender de las experiencias de los demás, y enseñar cómo reforzar en mayor medida el Estado de Derecho en el pleno respeto de las tradiciones y los sistemas constitucionales nacionales.



Más información:

 Informe sobre el Estado de Derecho en 2020: Situación del Estado de Derecho en la Unión Europea

 Informe sobre el Estado de Derecho en 2020: Capítulo sobre la situación del Estado de Derecho en **España**



país

Informe sobre el Estado de Derecho en 2020: capítulos por



Informe sobre el Estado de Derecho en 2020: ficha informativa



Conjunto de instrumentos del Estado de Derecho de la UE: ficha informativa



Informe sobre el Estado de Derecho en 2020: preguntas y respuestas



Página web del informe sobre el Estado de Derecho en 2020

2.- Un nuevo Plan de acción para invertir la tendencia en la lucha contra el racismo

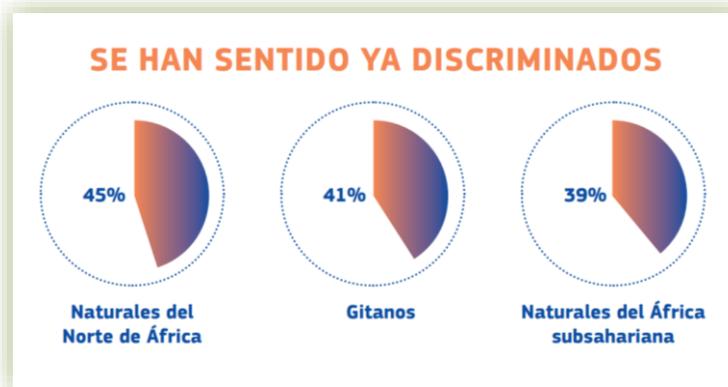
El Plan de acción de la UE contra el racismo 2020-2025 establece una serie de medidas para luchar contra el racismo a través del Derecho de la UE, pero también con otros medios, en colaboración con los Estados miembros, en particular los cuerpos policiales nacionales, los medios de comunicación y la sociedad civil; el uso de los

instrumentos existentes y futuros de la UE, y el examen de los recursos humanos propios de la Comisión. Entre otras cosas, el Plan de acción aboga por:

- Una mejor aplicación del Derecho de la UE - La UE dispone de un sólido marco legal para luchar contra la discriminación, el racismo y la xenofobia, pero resulta innegable la necesidad de reevaluar este marco y determinar las posibles lagunas que deben colmarse. En 2021, la Comisión informará sobre la aplicación de la Directiva sobre la igualdad racial y tramitará cualquier posible acto legislativo conexo antes de 2022. La Comisión garantizará asimismo la plena y correcta transposición y aplicación de la Decisión marco relativa a la lucha contra el racismo y la xenofobia, incluidos los procedimientos de infracción.

- Una coordinación más estrecha - La Comisión nombrará un coordinador de la lucha contra el racismo y entablará un diálogo periódico con las partes interesadas, al menos dos veces al año. El coordinador mantendrá contactos con personas de las minorías raciales o étnicas e interactuará con los Estados miembros, el Parlamento Europeo, la sociedad civil, las universidades y la Comisión para reforzar las respuestas

- políticas en el ámbito de la lucha contra el racismo.





- Una labor policial y una protección justas – Con el apoyo de las agencias de la UE, como la Agencia de los Derechos Fundamentales (FRA) y la Agencia de Formación Policial (CEPOL), se insta a los Estados miembros a que redoblen sus esfuerzos para prevenir las actitudes discriminatorias por parte de los cuerpos policiales y refuercen la credibilidad de la labor policial contra los delitos de odio.

- Una actuación intensificada a nivel nacional – Se anima a los Estados miembros a que adopten planes de acción nacionales contra el racismo y la discriminación racial antes de finales de 2022. Antes de finales de 2021, la Comisión, en colaboración con expertos nacionales, compendiará los principios rectores para elaborar planes de acción nacionales eficaces y presentará un primer informe de situación a finales de 2023.

- Una diversidad mayor del personal de la UE – La Comisión adoptará medidas para mejorar significativamente la representatividad del personal de la Comisión mediante iniciativas en materia de contratación y selección. Se invita a las otras instituciones de la UE a que adopten medidas similares.

Más información:



Una Unión de la igualdad: Plan de acción de la UE contra el racismo 2020-2025



Ficha informativa sobre el Plan de acción de la UE contra el racismo 2020-2025



Sitio internet: Plan de acción de la UE contra el racismo 2020-2025

3.- Eurojust se une a la plataforma de los derechos de las víctimas de la UE

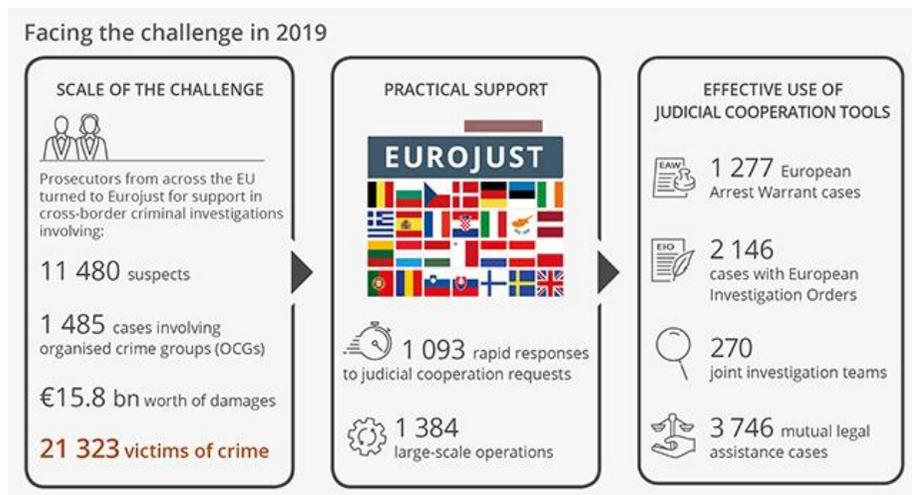
En la Conferencia de alto nivel celebrada el pasado 22 de septiembre sobre la estrategia de la UE en materia de derechos de las víctimas, organizada por la Comisión Europea junto con la Presidencia alemana, el vicepresidente de Eurojust, Klaus Meyer-Cabri, anunció que Eurojust está intensificando su compromiso con los derechos de las víctimas y participará activamente en la nueva Plataforma de Derechos de las Víctimas.

La plataforma es un importante producto tras la adopción a principios de este año de la primera estrategia de la UE sobre los derechos de las víctimas. Los socios de esta plataforma, que incluyen la Red europea sobre los derechos de las víctimas, la Red de la UE de puntos de contacto nacionales para la indemnización, el Coordinador de la UE contra el terrorismo, Eurojust, la Agencia de los Derechos Fundamentales de la

Unión Europea y la sociedad civil, servirán como importante foro de discusión sobre los derechos de las víctimas con todos los actores relevantes.



Estrategia de la UE sobre Derechos de las Víctimas



Más información:



Conferencia de alto nivel sobre la estrategia de la UE en materia de derechos de las víctimas

4.- La Comisión Europea estudia el camino a seguir en materia de justicia penal digital y uso de tecnologías innovadoras

La Comisión Europea ha publicado este mes dos estudios, un estudio sobre justicia penal digital y otro sobre el uso de tecnologías innovadoras en el ámbito de la justicia, ambos que se incorporarán a la próxima Comunicación sobre la digitalización de la justicia.

El estudio sobre justicia penal digital presenta un análisis de las necesidades para la cooperación en justicia penal digital transfronteriza y sugiere siete acciones concretas para abordar las deficiencias encontradas. Estos incluyen la creación de un nuevo sistema de gestión de casos para Eurojust, así como una plataforma de TI específica para crear y apoyar equipos conjuntos de investigación, para establecer enlaces cruzados entre casos, compartir archivos grandes y actualizar herramientas y canales de comunicación. Tras las Conclusiones del Consejo Europeo de octubre de 2018, Eurojust pidió la creación de una “justicia penal digital transfronteriza”, una infraestructura informática rápida, fiable y segura que permitiría a las autoridades judiciales

nacionales interactuar con sus homólogos, agencias JAI y organismos de la UE en el ámbito de Justicia y Asuntos de Interior.

La Comisión Europea, con el apoyo de Eurojust, lanzó el proyecto Justicia Penal Digital, para el cual el estudio presenta una serie de recomendaciones para su implementación.

El estudio sobre el uso de tecnologías innovadoras concluye que se necesita una mejor coordinación de esfuerzos y actividades a nivel de la UE, ya que existen numerosos proyectos en los Estados miembros con objetivos, problemas y tecnologías similares. Una mejor colaboración e intercambio de experiencias, así como el fortalecimiento de las asociaciones existentes entre organizaciones europeas y de los Estados miembros, aumentarían la conciencia sobre los beneficios de las tecnologías innovadoras y ayudarían a resolver problemas específicos. Como se describe en el Plan Coordinado sobre Inteligencia Artificial, la Comisión planea intensificar las acciones a múltiples niveles para apoyar el desarrollo y la adopción de la IA en la economía y la administración pública de la UE.



Más información:



Estudio sobre justicia penal digital



Estudio sobre el uso de tecnologías innovadoras en el campo de la justicia

ASUNTOS EXTERIORES, VECINDAD

1.- La ONU y la UE firman un acuerdo para mejorar la cooperación y fortalecer la respuesta en las operaciones de paz

Las Naciones Unidas y la Unión Europea han firmado este mes un acuerdo al margen del 75º período de sesiones de la Asamblea General para mejorar la cooperación y fortalecer la respuesta colectiva en operaciones de paz y gestión de crisis.

El "Acuerdo marco entre las Naciones Unidas y la Unión Europea para la prestación de apoyo mutuo en el contexto de sus respectivas misiones y operaciones sobre el terreno" fue firmado por el Secretario General Adjunto de Apoyo Operacional de las Naciones Unidas, Atul Khare, y el Jefe de la Delegación de la UE ante las Naciones Unidas, Embajador Olof Skoog. Sobre la base del éxito de nuestros logros conjuntos, este Acuerdo reafirma que las asociaciones son esenciales para abordar la creciente escala y complejidad de los desafíos a la paz y la seguridad internacionales.

El Acuerdo facilitará la alineación operativa y mejorará la complementariedad entre las misiones de campo de la UE y las

Naciones Unidas en las áreas de apoyo logístico, médico y de seguridad. En particular, este Acuerdo permitirá a la ONU y la UE ampliar la cooperación en los servicios de apoyo operativo mediante la construcción de un entendimiento mutuo de nuestros respectivos procedimientos y estructuras para la planificación y ejecución del apoyo logístico en misiones y operaciones sobre el terreno.

Este es también un paso concreto hacia el avance de la Iniciativa de Acción para el Mantenimiento de la Paz (A4P) de la ONU y la Declaración de Compromisos Compartidos sobre las Operaciones de Mantenimiento de la Paz de la ONU, reforzando el principio de que las alianzas fortalecidas son vitales para la entrega efectiva y eficiente del mandato.

El Acuerdo Marco complementa los acuerdos de cooperación existentes entre las dos organizaciones y refleja el compromiso mutuo de la UE y la ONU con el multilateralismo y un orden

basado en normas. Nuestra determinación conjunta sirve para fortalecer la colaboración estratégica y operativa en respuesta a crisis, amenazas y desafíos globales que no pueden ser abordados por naciones individuales actuando por sí solas. Además, la pandemia de COVID-19 en curso demuestra la importancia de la acción multilateral y cómo esto maximiza el impacto sobre el terreno.



Más información:



Una Unión de la igualdad: Plan de acción de la UE contra el racismo 2020-2025



Ficha informativa sobre el Plan de acción de la UE contra el racismo 2020-2025



Sitio internet: Plan de acción de la UE contra el racismo 2020-2025

2.- La UE impone sanciones adicionales por abusos contra los derechos humanos y violaciones del embargo de armas

El Consejo ha decidido imponer medidas restrictivas selectivas a dos personas responsables de haber cometido abusos contra los derechos humanos en Libia y a tres entidades implicadas en la violación del



embargo de armas impuesto por las Naciones Unidas a Libia. Se añadirán a la lista de la UE de personas y entidades sujetas a medidas restrictivas relacionadas con el conflicto libio. Entre las sanciones impuestas se incluye la prohibición de viajar y la congelación de activos para las personas físicas, y la congelación de activos para las entidades. Además, las personas y las entidades de la UE tienen prohibido poner fondos a disposición de aquellas que figuren en la lista. Tras las nuevas inclusiones en la lista, actualmente la UE prohíbe viajar a 17 personas que figuran en la lista y ha congelado los activos de 21 personas y 19 entidades.

La UE impone medidas restrictivas a personas y entidades cuyos actos amenacen la paz y la seguridad de Libia, u obstruyan la conclusión satisfactoria de su transición política. La UE, en repetidas ocasiones, ha instado a las partes a que respeten los derechos humanos y el Derecho internacional y se compromete a hacer rendir cuentas a quienes los vulneran. Asimismo, la UE está decidida a hacer respetar plenamente el

embargo de armas impuesto por las Naciones Unidas a Libia. Estas nuevas inclusiones en la lista muestran el uso estratégico que la UE hace de su régimen de sanciones y su capacidad de respuesta ante la evolución de los acontecimientos sobre el terreno, a fin de contribuir al proceso político, y su capacidad para disuadir a autores pasados y actuales de cometer nuevas violaciones.

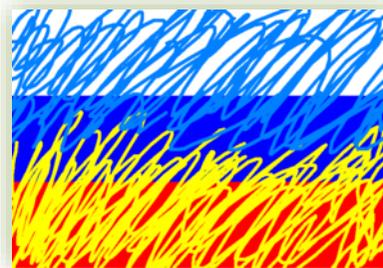
Las sanciones de la UE complementan y refuerzan las sanciones adoptadas por las Naciones Unidas, que incluyen el embargo de armas y medidas individuales, también por abusos contra los derechos humanos. Las Naciones Unidas han impuesto la prohibición de viajar a 28 personas y la congelación de activos a 23 personas.

Más información:

 Decisión de Ejecución (PESC) 2020/1310 del Consejo de 21 de septiembre de 2020 por la que se aplica la Decisión (PESC) 2015/1333 relativa a la adopción de medidas restrictivas en vista de la situación existente en Libia

3.- La UE prorroga otros seis meses las sanciones contra las violaciones de la integridad territorial de Ucrania

El Consejo ha decidido prorrogar otros seis meses, hasta el 15 de marzo de 2021, las sanciones contra personas y entidades que siguen menoscabando o amenazando la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania.



Las medidas restrictivas vigentes prevén tanto restricciones de viaje como la inmovilización de activos, y seguirán aplicándose a 175 personas y 44 entidades.

El Consejo ha adoptado la Decisión mediante procedimiento escrito. Los actos jurídicos correspondientes se publicarán en el Diario Oficial el 11 de septiembre de 2020.

El 17 de marzo de 2014 se introdujeron por primera vez medidas restrictivas respecto de acciones que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania.

Otras medidas adoptadas por la Unión Europea en respuesta a la crisis de Ucrania son las sanciones económicas dirigidas a sectores específicos de la economía rusa, actualmente en vigor hasta el 31 de enero de 2021, y las medidas restrictivas en respuesta a la anexión ilegal de Crimea y Sebastopol, limitadas al territorio de Crimea y Sebastopol, actualmente en vigor hasta el 23 de junio de 2021.

Más información:



 Medidas restrictivas de la UE en respuesta a la crisis de Ucrania (información de referencia)



Ficha informativa sobre las relaciones UE-Ucrania (SEAE)

4.- Turquía debe poner fin de inmediato a las actividades de perforación ilegales

Los eurodiputados condenan las acciones de Turquía en la Zona Económica Exclusiva de Grecia y Chipre y expresan su total solidaridad con los dos estados miembros.

Los eurodiputados expresaron su preocupación por la disputa en curso y el riesgo relacionado de una mayor escalada militar entre los estados miembros de la UE y un país candidato a la UE.

Al afirmar que la UE es clara y decidida a la hora de defender sus intereses, los eurodiputados piden a Turquía que ponga fin de inmediato a cualquier otra actividad ilegal de exploración y perforación en el Mediterráneo oriental, que se abstenga de violar el espacio aéreo griego y las aguas



territoriales griegas y chipriotas y detenga la “retórica belicista nacionalista ”

Solo se puede encontrar una solución a través del diálogo, la diplomacia y las negociaciones, dicen los eurodiputados, que piden a todos los actores involucrados, especialmente a Turquía, que se comprometan con una reducción urgente al retirar sus fuerzas militares de la zona. Acogieron con satisfacción la decisión de Turquía de retirar uno de sus buques de investigación sísmica del área el 12 de septiembre como el primer paso para aliviar las tensiones, condenando al mismo tiempo los planes de Turquía de extender el período de servicio de otro buque de perforación.

Los eurodiputados expresan gran preocupación por el estado actual de las relaciones UE-Turquía, que se ven gravemente afectadas por la terrible situación de los derechos humanos en Turquía y la erosión de la democracia y el Estado de derecho.

Piden que tanto Turquía como los Estados miembros apoyen el diálogo político en Libia y se adhieran al embargo de armas impuesto por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Los eurodiputados lamentan el impacto negativo que la actual política exterior turca y otras acciones en el Mediterráneo están teniendo en la estabilidad de la región, incluida Siria.



Insistiendo en que las sanciones adicionales solo pueden evitarse mediante el diálogo, piden al Consejo que esté dispuesto a desarrollar más medidas restrictivas que deberían ser sectoriales y específicas y no tendrían un impacto adverso en la población de Turquía o los refugiados que residen allí.

Más información:



Resolución del Parlamento Europeo, de 17 de septiembre de 2020, sobre la preparación de la reunión extraordinaria del Consejo Europeo, centrada en la peligrosa escalada de las tensiones y el papel de Turquía en el Mediterráneo oriental



Servicio de Investigación del PE: “Turquía: remodelación del Mediterráneo oriental: exploración conflictiva de las reservas de gas natural” (EN)

MEDIO AMBIENTE, ENERGÍA, SEGURIDAD VIAL, PROTECCIÓN CIVIL

1.- La Comisión establece un nuevo plan para apoyar la transición ecológica y digital y la recuperación de la UE

La Comisión Europea ha adoptado este mes una Comunicación sobre un nuevo Espacio Europeo de Investigación e Innovación. El nuevo Espacio Europeo de Investigación, basado en la excelencia, competitivo, abierto y orientado al talento, mejorará el panorama de la investigación y la innovación en Europa, acelerará la transición de la UE hacia la neutralidad climática y el liderazgo digital, apoyará su recuperación del impacto social y económico de la crisis del coronavirus y reforzará sus resiliencia frente a futuras crisis.

La Comisión ha establecido objetivos estratégicos y acciones que han de llevarse a cabo en estrecha cooperación con los Estados miembros, a fin de dar prioridad a las inversiones y reformas en investigación e innovación, mejorar el acceso de los investigadores a la excelencia en toda la UE y hacer posible que los resultados de la investigación lleguen al mercado y a la economía real. Además, la Comunicación seguirá promoviendo la movilidad, las capacidades y las oportunidades de desarrollo

profesional de los investigadores dentro de la UE, la igualdad de género, así como un mejor acceso a la ciencia revisada por pares y financiada con fondos públicos.

1. Dar prioridad a las inversiones y reformas en investigación e innovación hacia la transición ecológica y digital, a fin de apoyar la recuperación de Europa y de incrementar la competitividad.

2. Mejorar el acceso a instalaciones e infraestructuras de alta calidad para los investigadores de toda la UE.

3. Transferir los resultados a la economía para impulsar las inversiones empresariales y la asimilación por el mercado de los resultados de la investigación, y para fomentar la competitividad y el liderazgo de la UE

en el entorno tecnológico mundial.

4. Reforzar la movilidad de los investigadores y la libre circulación de conocimientos y tecnología, mediante una mayor cooperación entre los Estados miembros, para garantizar que todos se beneficien de la investigación y de sus resultados.



Más información:



Ficha informativa: Un nuevo Espacio Europeo de Investigación



Espacio Europeo de Investigación



Vídeo «El nuevo Espacio Europeo de Investigación»



Comunicación: Un nuevo Espacio Europeo de Investigación e Innovación

2.- Las emisiones globales de CO2 siguen aumentando, pero la UE se opone a la tendencia global

A nivel mundial, el aumento de las emisiones de CO2 ha continuado en 2019, aunque a un ritmo ligeramente más lento.

Desde principios del siglo XXI, las emisiones globales de gases de efecto invernadero han crecido de manera constante, principalmente debido al aumento de las emisiones de CO2 de China, India y otras economías emergentes.



Esta tendencia continuó en 2019, con un aumento de las emisiones del CO2 fósil antropogénico global del 0,9% en comparación con 2018, alcanzando un total de 38,0 Gt de CO2.

El mayor aumento porcentual de las emisiones entre 2018 y 2019 se encontró en China (+ 3,4%), seguido de India (+ 1,6%), mientras que Japón redujo sus emisiones de CO2 fósil en un 2,1%, Estados Unidos en un 2,6% y Rusia en un 0,8. %.

Las emisiones de CO2 fósil de los Estados miembros de la UE y el Reino Unido cayeron casi un 3,8% en 2019, lo que sugiere que la UE ha logrado desvincular el crecimiento económico de las emisiones del cambio climático.

Esto significa que las emisiones de CO2 fósiles de la UE y el Reino Unido estaban un 25% por debajo del nivel de 1990. Esta reducción es la mayor entre las áreas económicas con mayores emisiones de todo el mundo.

También se observó en Europa una tendencia decreciente en las emisiones de CO2 per cápita y por intensidad de la producción monetaria a partir de 1990.

Estas reducciones se han logrado gracias a una combinación de políticas de mitigación destinadas a descarbonizar los sectores de suministro energético, industrial y de la construcción, y se continuará con un esfuerzo

renovado bajo el paraguas del Pacto Verde Europeo.

Más información:



Informe del CCI sobre ciencia para políticas: emisiones de CO2 fósil de todos los países del mundo - Informe 2020

3.- El Consejo envía una señal unívoca para potenciar la ambición mundial en materia de biodiversidad



El Consejo ha autorizado a la Comisión a refrendar, en nombre de la UE, el «Pacto de los Dirigentes por la Naturaleza», con el fin de transmitir una señal unívoca para potenciar la ambición mundial en materia de biodiversidad. Por consiguiente, la presidenta de la Comisión, Ursula von der Leyen, queda autorizada a suscribir el Pacto, en un acto de las Naciones Unidas que se celebró en formato virtual el 28 de septiembre de 2020 en el contexto de la Cumbre de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica.

Convention on Biological Diversity

El Pacto es una declaración voluntaria en la que se subraya que la pérdida de biodiversidad y la degradación de los ecosistemas requieren una acción mundial urgente e inmediata. Refleja la necesidad de redoblar esfuerzos para hacer frente a los retos interrelacionados que son la pérdida de biodiversidad, la degradación de la tierra, el agua dulce y los océanos, la deforestación, la contaminación y el cambio climático de manera integrada y coherente.

Se trata de un pacto para, entre otras cosas, hacer de la diversidad biológica, el clima y el medio ambiente en general el eje central tanto de las estrategias para la recuperación de la COVID-19 como del afán por el desarrollo y la cooperación nacionales e internacionales. El objetivo es garantizar que la respuesta a la crisis sanitaria y económica actual sea ecológica y justa, y que contribuya directamente a una mejor recuperación y a conseguir unas sociedades sostenibles.

Más información:



Cumbre de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica



Convenio de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica



Biodiversidad: cómo protege la naturaleza la UE (información de referencia)

4.- La Comisión eleva la ambición climática y propone una reducción de las emisiones de un 55% para 2030

La Comisión Europea ha presentado este mes su plan para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero de la UE en al menos un 55 % de aquí a 2030, en comparación con los niveles de 1990. Este nivel de ambición para la próxima década situará a la UE en una senda equilibrada para alcanzar la neutralidad climática de aquí a 2050. El nuevo objetivo se basa en una evaluación de impacto exhaustiva de los efectos sociales, económicos y medioambientales. La evaluación demuestra que esta línea de actuación es realista y viable. Esta mayor ambición también pone de relieve el liderazgo mundial continuado de la UE con

miras a la próxima Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP26).

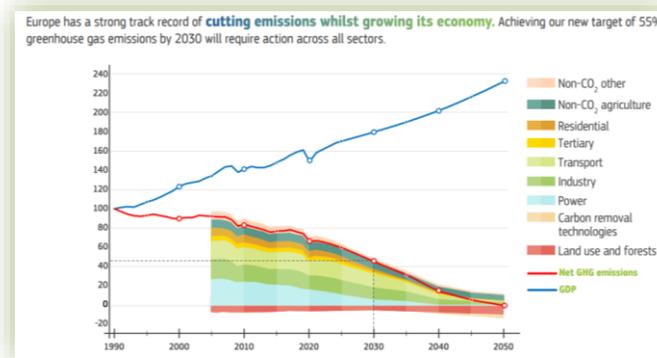
La Comisión ha llevado a cabo las siguientes medidas:

- ha presentado una modificación de la propuesta de Ley Europea del Clima con el fin de incluir el objetivo de reducción de las emisiones para 2030 en al menos un 55 % como punto de partida para alcanzar el objetivo de neutralidad climática en 2050;

- ha solicitado al Parlamento y al Consejo que confirmen ese objetivo del 55 % como nueva contribución determinada a nivel nacional de la UE en virtud del Acuerdo de París, y que lo presenten a la CMNUCC antes de finales de año;

- ha establecido las propuestas legislativas que se presentarán a más tardar en junio de 2021 para aplicar el nuevo objetivo a través de las siguientes medidas: revisar y ampliar el régimen de comercio de derechos de emisión de la UE; adaptar el Reglamento de reparto del esfuerzo y el marco para las emisiones del uso de la tierra; aumentar la eficiencia

energética y las políticas en materia de energías renovables, y hacer más estrictas las normas en materia de CO2 aplicables a los vehículos de carretera.





Más información:



Nota informativa con preguntas y respuestas sobre el Plan de objetivos climáticos para 2030



Comunicación sobre un mayor nivel de ambición climática de la UE para 2030



Evaluación de impacto sobre un mayor nivel de ambición climática de la UE para 2030 (part 1) - (part 2)



Evaluación a escala de la UE de los planes nacionales de energía y clima



Ficha informativa sobre el Plan de objetivos climáticos para 2030: una visión de Europa



Ficha informativa sobre los instrumentos estratégicos del Plan de objetivos climáticos para 2030



Ficha informativa sobre la evaluación de los planes nacionales de energía y clima

DOCUMENTACIÓN AGENCIAS, INSTITUCIONES UNIÓN EUROPEA

1.- OEDT. Observatorio Europeo de Drogas y Toxicomanías

Informe Europeo sobre Drogas 2020

¿Cómo está afectando la pandemia de COVID-19 al uso, suministro y servicios de drogas? ¿Cuáles son los costes sanitarios del consumo de drogas en Europa hoy en día? ¿Qué nos dicen los últimos datos sobre las tendencias en la producción y el tráfico de drogas?

Más info en [noticia](#) de este boletín



2.- EUROJUST



Memorando de 2020 sobre pruebas en el campo de batalla

Más info en [noticia](#) de este boletín



3.- FRA. Agencia de Derechos Fundamentales



Instituciones nacionales de derechos humanos sólidas y eficaces: desafíos, prácticas prometedoras y oportunidades

Las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (INDH) son una parte vital del sistema de protección de los derechos humanos a nivel nacional. Este informe, publicado diez años después del primer estudio en profundidad de la FRA sobre las INDH, analiza estos órganos en la UE, así como en la República de Macedonia del Norte, la República de Serbia y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte. Explora desarrollos relevantes, desafíos a su efectividad y formas de maximizar su impacto.



Antisemitismo: descripción general de los incidentes antisemitas registrados en la Unión Europea 2009-2019

El antisemitismo puede expresarse en forma de ataques verbales y físicos, amenazas, acoso, discriminación y trato desigual, daños a la propiedad y grafitis u otras formas de habla o texto, incluso en Internet. Los incidentes antisemitas y los delitos motivados por prejuicios violan los derechos fundamentales, especialmente el derecho a la dignidad

humana, el derecho a la igualdad de trato y la libertad de pensamiento, conciencia y religión.



Romaníes y viajeros en seis países

Este informe presenta los resultados de la encuesta de FRA de 2019 sobre romaníes y viajeros en Bélgica, Francia, Irlanda, los Países Bajos, Suecia y el Reino Unido. La encuesta incluyó entrevistas con casi 4.700 romaníes y nómadas, recopilando información sobre más de 8.200 personas que viven en sus hogares.



4.- EDA. Agencia Europea de Defensa



Ficha informativa: GOVSATCOM

No se puede subestimar la importancia de las redes en el mundo globalizado de hoy. De hecho, las comunicaciones por satélite (SATCOM) se han convertido en elementos críticos para la UE y sus Estados miembros en apoyo de la defensa, la seguridad, la respuesta humanitaria y de emergencia o las misiones diplomáticas, y están demostrando ser cada vez más valiosas en el panorama más amplio de las telecomunicaciones. Las comunicaciones por satélite hoy en día son un habilitador clave para operaciones / misiones civiles y militares, no solo en entornos remotos y austeros con poca o ninguna infraestructura, sino que, en general, la conectividad por satélite es una de las mejores y más confiables formas de establecer enlaces de comunicación con un conjunto completo de servicios de TI nuevos y en evolución, sin importar dónde se requieran. Con una creciente dependencia de información altamente confidencial o clasificada para la toma de decisiones y, a modo de ilustración, enlaces satelitales seguros para el funcionamiento remoto de sistemas no tripulados, la conectividad segura y de alta disponibilidad en una red

resistente se ha convertido en algo estratégico y crucial. El proyecto EDA GSC Demo se ha establecido como respuesta a este desarrollo.



Ficha informativa: Apoyo a las operaciones de la PCSD

Una de las tareas clave de la Agencia Europea de Defensa (AED) es apoyar las operaciones de la Política Común de Seguridad y Defensa (PCSD). La Agencia ofrece servicios tangibles a los Estados miembros, misiones / operaciones de la PCSD militares y civiles, así como a otros órganos, instituciones y agencias de la UE. El apoyo de EDA por este medio es doble. Ofrecemos acceso a proyectos existentes, así como a soluciones de soporte contratadas, muchas de las cuales se describen en esta hoja informativa.



Ficha informativa: EDA: el centro para la cooperación en defensa de la UE

¿Quiere saber de un vistazo quién es la Agencia Europea de Defensa (AED), qué hace y cómo funciona? Esta nueva ficha informativa le ayudará y le guiará para comprender mejor la EDA y su impacto en la cooperación europea en materia de defensa. ¡Disponible en los 23 idiomas de la UE!



Este estudio, encargado por el Departamento de Políticas de Derechos de los Ciudadanos y Asuntos Constitucionales del Parlamento Europeo a petición de la Comisión LIBE, tiene como objetivo proporcionar información de fondo y recomendaciones de política sobre el intercambio de información policial y, en particular, los desarrollos futuros con respecto a Prüm y la Directiva API (Directiva 2004/82 / CE).



5.- EPRS. Servicio de Investigación Parlamentaria Europeo.



Intercambio de información policial: los desarrollos futuros con respecto a Prüm y la Directiva API

PESCO: antes de la revisión estratégica

La cooperación estructurada permanente (CEP) se puso en marcha en diciembre de 2017 con la participación de 25 Estados miembros de la UE. Opera sobre la base de proyectos concretos y compromisos vinculantes, varios de los cuales están orientados a fortalecer el sector de defensa de la UE. Los miembros de la PESCO están comprometidos a aumentar los presupuestos de defensa nacional y los gastos de inversión en defensa, y a invertir más en investigación y tecnología de defensa. Además, se han comprometido a desarrollar y proporcionar capacidades de defensa "estratégicamente

relevantes" y a actuar de manera conjunta y hacer uso del apoyo financiero y práctico proporcionado por el Fondo Europeo de Defensa. Finalmente, se comprometen a contribuir a proyectos que impulsen la industria europea de defensa y la base tecnológica e industrial europea de defensa. En septiembre de 2020 se están celebrando debates sobre las tan esperadas normas sobre la participación de terceros países en los proyectos de la CEP. Se debería realizar una revisión estratégica de la CEP a finales de 2020. La revisión evaluará las fortalezas y debilidades de la CEP y se espera que proporcione nueva información destinado a mejorar la implementación y el desarrollo de nuevas capacidades y capacidades de defensa de la UE a través de la CEP.



Marco europeo sobre aspectos éticos de la inteligencia artificial, la robótica y tecnologías relacionadas

La UE puede convertirse en un creador de normas mundiales en el ámbito de la ética de la inteligencia artificial (IA). La acción legislativa común de la UE sobre los aspectos éticos de la IA podría impulsar el mercado interior y establecer una importante ventaja estratégica. Si bien numerosos actores públicos y privados en todo el mundo han elaborado pautas

éticas en este campo, actualmente no existe un marco legal integral. La UE puede beneficiarse de la ausencia de un modelo de gobernanza global competitivo y obtener todas las ventajas de ser el primero en actuar. Basándose en los poderes económicos y regulatorios de la UE, la acción legislativa común de la UE tiene un gran potencial para proporcionar a la industria europea una ventaja competitiva. Además, la acción de la UE puede facilitar la adopción de las normas de la UE a nivel mundial y garantizar que el desarrollo, la adopción y la difusión de la IA se basan en los valores, principios y derechos protegidos en la UE. Estos beneficios no pueden lograrse mediante acciones de Estados miembros individuales. Por lo tanto, el éxito y los beneficios de la acción de la UE dependen de la capacidad de la UE para tomar una acción legislativa común oportuna y respaldar esta acción con una supervisión, responsabilidad y ejecución democráticas sólidas. Los análisis de esta evaluación del valor añadido europeo sugieren que un marco común de la UE sobre ética tiene el potencial de aportar a la Unión Europea 294 900 millones de euros en PIB adicional y 4,6 millones de puestos de trabajo adicionales para 2030.



Rusia, control de armas y no proliferación

Los tratados multilaterales de no proliferación han frenado la propagación de armas peligrosas en el mundo. El orden de seguridad internacional también se basa en una serie de acuerdos bilaterales entre las dos principales potencias nucleares, la Unión Soviética / Rusia y los Estados Unidos (EE. UU.), En su mayoría concluidos hacia el final de la Guerra Fría o poco después. Aunque los tratados multilaterales todavía están vigentes, los elementos bilaterales en su mayoría se han despegado. En 2019, EE. UU. Se retiró del Tratado de Fuerzas Nucleares de Alcance Intermedio, y es probable que el Nuevo Tratado de Reducción de Armas Estratégicas (Nuevo START), el último gran acuerdo bilateral de control de armas restante, expire en 2021. La violación sistemática de Rusia de sus compromisos de control de armas tienen parte de la culpa. Otros factores incluyen el aumento del unilateralismo estadounidense y la incapacidad de ambas partes para adaptar el sistema a realidades cambiantes, como el ascenso de China como potencia militar. Rusia está invirtiendo mucho en sus fuerzas nucleares y desarrollando armas nuevas y más poderosas. Su arsenal es igual al de EE. UU. Y en algunas áreas puede incluso tener una superioridad al menos temporal, compensando parcialmente las debilidades en términos de armas convencionales. A medida que aumentan las tensiones geopolíticas, el control de armas se ha vuelto más necesario que nunca. Sin embargo, parece poco probable que EE.UU., Rusia y posiblemente China logren concluir una nueva generación de acuerdos. Las implicaciones aún no están claras: no se espera un cambio importante en el equilibrio

militar ni una nueva carrera armamentista, pero la falta de restricciones formales genera incertidumbre.



Régimen de responsabilidad civil por inteligencia artificial

Los resultados de esta evaluación del valor añadido europeo (EAVA) sugieren que la revisión del régimen de responsabilidad civil de la UE para los sistemas de inteligencia artificial (IA) probablemente generaría un valor añadido económico y social sustancial. El análisis preliminar actual sugiere que para 2030, la acción de la UE en materia de responsabilidad podría generar 54.800 millones de euros en valor añadido para la economía de la UE aumentando el nivel de investigación y desarrollo en IA y en el rango de 498.300 millones de euros si otros impactos más amplios, incluidos También se tienen en cuenta las reducciones de accidentes, los impactos en la salud y el medio ambiente y los impactos en los usuarios. Un régimen de responsabilidad civil claro y coherente de la UE para la IA tiene el potencial de reducir los riesgos y aumentar la seguridad, disminuir la inseguridad

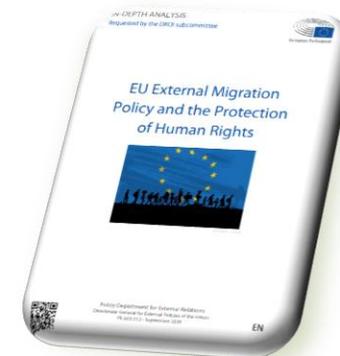
jurídica y los costos legales y de litigio relacionados, y mejorar los derechos y la confianza de los consumidores. Esos elementos juntos podrían facilitar la asimilación y difusión más rápida y posiblemente más segura de la IA. Los Estados miembros aún no han adoptado una legislación específica relacionada con la regulación de la responsabilidad de la IA, con algunas excepciones relacionadas con los drones, los vehículos autónomos y las aplicaciones médicas de IA. Por lo tanto, una acción oportuna a nivel de la UE reduciría la fragmentación regulatoria y los costos para los productores de IA al mismo tiempo que ayudaría a garantizar altos niveles de protección para los derechos fundamentales y de los consumidores en la UE.



Política de migración exterior de la UE y protección de los derechos humanos

Este análisis en profundidad se centra en las implicaciones para los derechos humanos de las intervenciones de la política de migración exterior de la UE: (1) identificar las obligaciones de derechos humanos que se deben a los nacionales de terceros

países cuando cooperan con terceros países y agentes no pertenecientes a la UE; (2) evaluar los medios y el nivel de cumplimiento de estas obligaciones al diseñar e implementar los principales instrumentos de política; y (3) determinar la existencia y adecuación de los mecanismos operativos, de reporte, monitoreo y rendición de cuentas disponibles en cada caso para rastrear y responder a posibles violaciones. Se presta especial atención a las herramientas del derecho indicativo, debido a su mayor potencial para erosionar la exigibilidad de las obligaciones, degradar la responsabilidad democrática y, en general, socavar el estado de derecho.



Aplicación de la Directiva 2011/36 / UE: migración y cuestiones de género

La Directiva 2011/36 / UE (Directiva contra la trata de personas) es la legislación de referencia en la lucha contra la trata de personas a nivel europeo. El objetivo de esta evaluación de la implementación europea es recopilar evidencia sobre los avances y desafíos que se producen en la

implementación de la directiva en los Estados miembros, con un doble enfoque: el contexto migratorio y las cuestiones de género. Casi diez años después de su adopción, la Directiva contra la trata sigue siendo una herramienta valiosa para combatir la trata de seres humanos en la Unión Europea (UE). No obstante, la evaluación señala la necesidad de continuar los esfuerzos para garantizar la aplicación de sus disposiciones en todos los aspectos principales de la directiva. Las zonas grises y los obstáculos que persisten son lo suficientemente importantes como para poner en riesgo la plena consecución de los objetivos de la directiva.



Puntos críticos en las fronteras exteriores de la UE: situación actual

La Comisión Europea presentó el "enfoque de puntos críticos" como parte de la Agenda Europea de Migración en abril de 2015, cuando un número récord de refugiados, solicitantes de asilo y otros migrantes acudieron a la UE. Los 'puntos críticos' - primeras instalaciones de recepción - tienen como objetivo mejorar la coordinación de los esfuerzos de las agencias de la UE y las autoridades nacionales en las fronteras exteriores de

la UE, en la recepción inicial, identificación, registro y toma de huellas dactilares de solicitantes de asilo y migrantes. Aunque otros Estados miembros también tienen la posibilidad de beneficiarse del enfoque de puntos críticos, solo Grecia e Italia albergan puntos críticos. En Grecia, el enfoque de puntos críticos sigue siendo la estrategia clave para abordar las presiones migratorias. La Declaración UE-Turquía de marzo de 2016, estrechamente relacionada con la implementación del enfoque de puntos críticos en Grecia, dio lugar a una caída considerable de los flujos migratorios irregulares de Turquía a la UE. Sin embargo, los retornos de migrantes irregulares a Turquía, piedra angular del acuerdo, son escasos. El deterioro de la relación entre Turquía y la UE está ejerciendo una presión cada vez mayor sobre el acuerdo. El enfoque de puntos críticos también se estableció para contribuir a los mecanismos de reubicación temporal de emergencia que, entre septiembre de 2015 y septiembre de 2017, ayudaron a trasladar a los solicitantes de asilo de Grecia e Italia a otros Estados miembros de la UE.



Un mecanismo de la UE sobre democracia, Estado de Derecho y derechos fundamentales

Esta Evaluación del valor añadido europeo evalúa el valor añadido potencial de un pacto de la UE sobre democracia, Estado de derecho y derechos fundamentales que abarque a todos los Estados miembros propuesto por el Parlamento Europeo, comparándolo con el enfoque de la Comisión Europea en su informe anual sobre el estado de derecho, que solo cubre el estado de derecho y una mayor integración que requiere un cambio en el Tratado. Concluye que el pacto propuesto por el Parlamento Europeo generaría beneficios significativos en términos de una supervisión y aplicación más eficaces de los valores de la UE. Una aproximación de sus posibles efectos positivos en la economía de la UE indica ganancias anuales de 413 000 millones de euros correspondientes al 3,3% del PIB de la UE, que superan con creces los costes de su desarrollo.



Interferencia extranjera en las democracias: comprensión de la amenaza y evolución de las respuestas

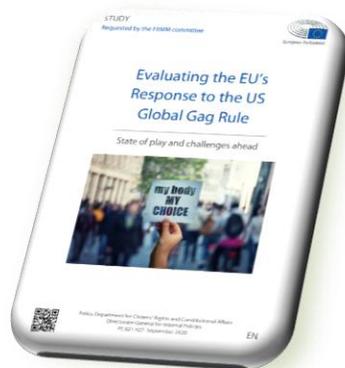
En todo el mundo, las sociedades, las instituciones, los procesos y los valores democráticos están bajo un creciente

ataque externo e interno. Mientras tanto, la crisis del coronavirus ha exacerbado la lucha sistémica entre democracia y autoritarismo, lo que ha llevado a actores estatales y no estatales autoritarios a desplegar una amplia gama de instrumentos abiertos y encubiertos en su intento por desestabilizar a sus contrapartes democráticas. En este contexto, y tras una serie de ejemplos de intromisión hostil por parte de actores autoritarios para socavar los procesos de gobierno democrático en países como Ucrania, Reino Unido, Estados Unidos (EE. UU.), Canadá y Australia, el enfoque en la interferencia extranjera continúa agudizándose. Entre las instituciones de la UE, el Parlamento Europeo, posiblemente el buque insignia de la democracia europea, está impulsando la respuesta política a la interferencia extranjera a lo más alto de la agenda política. Entre otras iniciativas y acciones, en octubre de 2019 aprobó una resolución sobre la lucha contra la injerencia extranjera y ha creado un comité especial sobre injerencia extranjera, cuya reunión constituyente está prevista para septiembre de 2020.



Evaluación de la respuesta de la UE a la regla mordaza global de EE. UU.

Este estudio encargado por el Departamento de Políticas de Derechos de los Ciudadanos y Asuntos Constitucionales del Parlamento Europeo a solicitud de la Comisión FEMM, traza los desafíos que enfrenta la Unión Europea en la promoción de la salud y los derechos sexuales y reproductivos y la prevención de la violencia de género en su ámbito externo. acción, especialmente en la prestación de ayuda a los países en desarrollo en el contexto de las Reglas de mordaza globales de EE.



Paz y seguridad en 2020: evaluación del enfoque de la UE para abordar los conflictos del Sahel

La serie Paz y Seguridad evalúa el desempeño de la Unión Europea (UE) en el campo de la paz y la seguridad en una región geográfica específica cada año. Este, el tercer estudio temático de la serie, se centra en la contribución de la UE a la resolución de los conflictos en el Sahel, restableciendo la estabilidad y construyendo la paz en la región. La UE ha adoptado un enfoque global e integrado para abordar los

numerosos desafíos políticos, de seguridad y defensa, humanitarios, de desarrollo y medioambientales a los que se enfrentan los cinco países del Sahel: Chad, Burkina Faso, Malí, Mauritania y Níger, y emite una estrategia específica para la región en 2011. Esta evaluación describe en primer lugar la compleja dinámica local y geopolítica que enmarca los conflictos en el Sahel. Luego evalúa los diversos aspectos de la UE 's enfoque para apoyar los esfuerzos de paz en la región en un panorama internacional ya abarrotado.



El G5 Sahel y la Unión Europea: los desafíos de la cooperación en materia de seguridad con una agrupación regional

El golpe de agosto de 2020 en Malí recuerda el golpe que el país presenció en 2012 y destaca la creciente inestabilidad e inseguridad que la región del Sahel ha estado enfrentando durante una década. El efecto combinado del crecimiento demográfico, la pobreza, el cambio climático, la tenencia insostenible de la tierra y la marginación de las poblaciones periféricas ha alimentado las tensiones comunitarias y la ira hacia los gobiernos de la región. El poder estatal débil y las fronteras porosas han permitido la proliferación de grupos

yihadistas y otros grupos armados y la intensificación de la violencia. En 2014, como respuesta colectiva a la creciente amenaza a la seguridad, Burkina Faso, Chad, Malí, Mauritania y Níger crearon el G5 Sahel, un marco de cooperación intergubernamental que busca coordinar las políticas de seguridad y desarrollo de sus estados miembros. En 2017, la Fuerza Conjunta G5 Sahel se lanzó con el objetivo de combatir el terrorismo y el crimen organizado en la región. Además de su propia estrategia de seguridad y desarrollo en la región, la UE ha desarrollado vínculos estrechos con el G5 Sahel en apoyo de su trabajo hacia la paz y el desarrollo sostenibles, incluidos diálogos políticos regulares y tres misiones de la PCSD para formar y asesorar al G5 Sahel nacional, ejércitos y fuerza conjunta. El reciente golpe de Estado en Mali ha llevado a la suspensión de algunas formas de cooperación entre la UE y el G5 Sahel. Sin embargo, si bien los esfuerzos por encontrar un terreno común para la acción y construir una asociación duradera con países inestables siguen siendo un desafío, la UE no está dispuesta a dejar este campo estratégico a otros actores.



Política de cohesión de la UE en zonas no urbanas

Este estudio analiza el papel de la política de cohesión de la UE en las zonas no urbanas (rurales). Analiza los desafíos de estas áreas y discute el alcance y la orientación temática de la financiación de la política de cohesión rural. A continuación, el estudio presenta la relación entre la política de cohesión y la PAC, antes de ofrecer una descripción general del papel de la política de cohesión en la asistencia sanitaria. También reflexiona sobre las implicaciones de las propuestas de política de cohesión posteriores a 2020 para las zonas rurales, antes de proporcionar conclusiones y recomendaciones finales para una visión política a largo plazo.



DE UN VISTAZO

Sanciones cibernéticas de la UE: más allá de las palabras

La UE reconoce que la ciberseguridad y la ciberdefensa son fundamentales para su prosperidad, seguridad y ambiciones globales. Los ataques cibernéticos ofensivos por parte de actores maliciosos no muestran signos de desaceleración (ni

siquiera durante la pandemia de coronavirus) y, por lo tanto, requieren medidas disuasorias concretas. En julio de 2020, los Estados miembros de la UE decidieron por primera vez utilizar los "dientes" arraigados en el marco de la ciberdiplomacia de la UE y "morder a los ciberdelincuentes" imponiéndoles sanciones. Este precedente ha ayudado a reforzar la acción de la política cibernética de la UE.



6.- JRC. Centro Común de Investigación

Interfaces de programación de aplicaciones en gobiernos: qué, cómo y por qué

Las interfaces de programación de aplicaciones (API) son una tecnología de 50 años que se puede aplicar a muchos campos y que, durante algunos años, el sector público ha utilizado para implementar su transformación digital (por ejemplo, para la publicación de información del sector público y para el público prestación de servicios en diferentes áreas), aunque esta tecnología aún no se utiliza plenamente para apoyar las políticas gubernamentales. Recientemente, la Comisión Europea ha elaborado una serie de instrumentos de política que requieren o sugieren la adopción de API en los gobiernos y en algunas áreas específicas en particular.

Al adoptar API, los gobiernos también pueden encontrar riesgos y desafíos. Estos incluyen problemas de ciberseguridad, estructuras de gobernanza de API que faltan, la dificultad de adoptar instrumentos legales adecuados para cumplir con la regulación actual, la falta de una cultura de API y la necesidad de plataformas ágiles para adaptar la prestación de servicios públicos digitales a una sociedad en rápida evolución. Para abordar estos problemas, este estudio ha desarrollado un marco API básico para gobiernos. Proporciona un enfoque cohesivo y coordinado de las API que se ocupa de los problemas y la complejidad que resultan de la implementación ad hoc de las API.



7.- EASO. Oficina Europea de Apoyo al Asilo



Procedimientos fronterizos para solicitudes de asilo en países de la UE +

Este informe recopila información relevante sobre los procedimientos fronterizos para informar las discusiones sobre el tema. Dado que el mandato actual de la EASO se centra en organizar, coordinar y promover el intercambio de información entre las autoridades de asilo de los Estados miembros y entre la Comisión y los Estados miembros, en lugar de supervisar y evaluar la aplicación de los procedimientos de asilo en la práctica, el informe se concentra principalmente en explicar la situación actual. procedimientos fronterizos legislativos en los países de la UE +, afectando en menor medida a su aplicación sobre el terreno.

El informe explica el marco proporcionado por la APD refundida (Directiva 2013/32/UE) para este tipo de procedimiento de asilo y proporciona una descripción general de aspectos seleccionados de los procedimientos fronterizos en los países de la UE +



Situación de seguridad de Afganistán (actualización 2020)

Este informe tiene como objetivo proporcionar información sobre la situación de seguridad en Afganistán, que es relevante para la evaluación de la determinación del estatus de protección internacional, incluido el estatus de refugiado y la protección subsidiaria.

La situación de seguridad en Afganistán siguió siendo inestable durante el período de referencia (1 de marzo de 2019 - 30 de junio de 2020), mientras que el conflicto siguió describiéndose como uno de los más mortíferos del mundo para los civiles. El 29 de febrero de 2020, después de más de 18 años de conflicto, Estados Unidos y los talibanes firmaron en Doha un acuerdo para llevar la paz a Afganistán. A pesar de las importantes fluctuaciones de la violencia durante las conversaciones de paz y los períodos de reducción de la violencia tras el acuerdo de Doha, varias fuentes informaron de un aumento de la violencia durante los primeros seis meses de 2020, con un aumento en el número de víctimas civiles, particularmente en el norte y el noreste de Chile. regiones del noreste. Después del acuerdo, los talibanes emitieron un comunicado declarando que la lucha continuará independientemente del acuerdo con Estados Unidos; en algunas zonas del país.



8.- EIGE. Instituto Europeo de la Igualdad de Género



Género y Seguridad

Las complejas y cambiantes amenazas a la seguridad a las que se enfrenta la UE, como la delincuencia organizada, el terrorismo, la ciberviolencia y las amenazas híbridas, han colocado la seguridad en un lugar destacado de la agenda política tanto de la Comisión anterior (2014-2019) como de la Comisión actual (2019-2024).

Mujeres y hombres, niñas y niños experimentan conflictos, inseguridad y amenazas de manera diferente y el impacto de las políticas de seguridad no es igual en los diferentes grupos. Este informe se centra en la política de seguridad interior de la UE y destaca algunas de las principales áreas de desigualdad de género en el área.



Género y migración

Alrededor del siete por ciento de la población total que vive en los Estados miembros de la UE nace fuera de la UE, y la mitad de ellos son mujeres y niñas. El trabajo, el estudio y el reencuentro con familiares, así como las diferentes formas de persecución, son motivos comunes que motivan tanto a mujeres como a hombres a migrar y vivir en otros países.

La migración puede brindar nuevas oportunidades para los migrantes y sus familias. Sin embargo, también hay un lado adverso de la migración. Este informe analiza los principales problemas de desigualdad de género relacionados con la situación migratoria en la UE, incluida la participación en el mercado laboral, la descalificación y la economía informal, la

reunificación familiar, la protección internacional y la violencia de género.



9.- Tribunal de Cuentas Europeo



Informe Especial 20/2020: Combatir la pobreza infantil: se requiere orientar mejor el apoyo de la Comisión

La pobreza infantil sigue siendo un problema grave en la UE, ya que casi uno de cada cuatro niños se encuentra en riesgo de pobreza o exclusión social. Los estudios han señalado reiteradamente que las inversiones realizadas durante la infancia con un coste financiero relativamente bajo pueden producir toda una vida de beneficios.

Decidimos realizar esta auditoría puesto que la lucha contra la pobreza infantil es todavía un desafío en muchos Estados miembros. Nuestro objetivo era determinar si la Comisión había contribuido eficazmente a los esfuerzos de los Estados miembros para reducir la pobreza infantil.

Constatamos que la pertinencia de sus instrumentos no vinculantes jurídicamente es limitada por naturaleza, pero dispone de herramientas más potentes. Sin embargo, la falta de información disponible relacionada directamente con la pobreza infantil significa que era difícil, si no imposible, evaluar su contribución efectiva a los esfuerzos de los Estados miembros para reducir la pobreza infantil.



Informe Especial 18/2020: Régimen de comercio de derechos de emisión de la Unión Europea: la asignación gratuita de derechos de emisión necesitaba una mejor orientación

Según un nuevo informe del Tribunal de Cuentas Europeo, los derechos de emisión gratuitos siguen representando más del 40 % de todos los derechos de emisión disponibles en el marco del régimen de «limitación y comercio» de derechos de emisión

de la UE (RCDE). Estos derechos gratuitos, distribuidos a la industria, la aviación y, en algunos Estados miembros, al sector eléctrico no estaban bien orientados. Además, el ritmo de la descarbonización en el sector energético se redujo significativamente. La Comisión necesita actualizar su procedimiento para orientar los derechos gratuitos y así reflejar el Acuerdo de París y los últimos acontecimientos.



políticas en un territorio o región específicos. El anuario regional de Eurostat 2020 ofrece una imagen detallada de una amplia gama de temas estadísticos en las regiones de los Estados miembros de la UE, así como en las regiones del Reino Unido, la AELC y los países candidatos.

Cada capítulo presenta información estadística en forma de mapas, figuras e infografías, acompañada de un análisis descriptivo que destaca los principales hallazgos. Se presentan indicadores regionales para los siguientes 13 temas: población, salud, educación, mercado laboral, condiciones de vida, economía, negocios, investigación e innovación, sociedad digital, turismo, transporte, medio ambiente y agricultura.



10.- EUROSTAT. Oficina Europea de Estadística



Anuario regional de Eurostat - edición 2020

La información estadística es una herramienta importante para comprender y cuantificar el impacto de las decisiones

Personas en movimiento - Estadísticas sobre movilidad en Europa - edición 2020

Las personas en la Europa de hoy están en movimiento mucho más que nunca. Esta movilidad se puede ver desde muchos ángulos, ya que hay muchas razones para desplazarse: migración, educación, trabajo o turismo ... Esta publicación digital Personas en movimiento - Estadísticas sobre movilidad en Europa muestra las últimas cifras sobre estos movimientos

de personas en Europa en de muchas formas diferentes, con un enfoque en las personas y no en los bienes.

A lo largo de la publicación, se completan breves descripciones de los principales hallazgos con visualizaciones interactivas, donde puede comparar su país con otros países. Esta publicación está dirigida a aquellos que deseen tener una visión general de las tendencias migratorias, trabajar y estudiar en el extranjero, el transporte y el turismo en la UE de una manera fácil e interactiva.

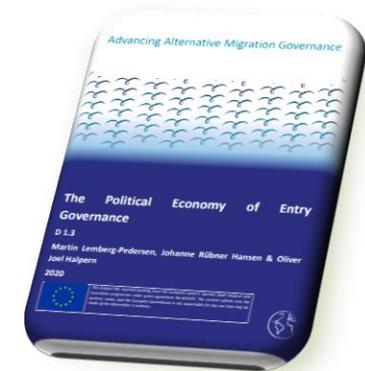


11.- Estudio sobre la economía política de las medidas de control de fronteras

El informe se basa en la perspectiva de que cualquier análisis cuidadoso de la gobernanza de entrada a la UE debe tener en cuenta la economía política de las prácticas de control fronterizo y cómo pueden ser moldeadas por preocupaciones distintas de la migración y por otros actores distintos de los

organismos públicos. e instituciones de la UE o sus Estados miembros.

Este informe detalla cómo los actores privados y comerciales también ejercen una influencia crucial en el desarrollo, adopción e implementación de medidas de la UE relacionadas con la inmigración. Se basa en el supuesto de que a fin de proporcionar al público en general y a los responsables políticos las herramientas para aplicar una política migratoria sostenible y con visión de futuro, se debe reconocer la cadena de suministro de tecnologías, funciones e infraestructuras fronterizas. Lo mismo ocurre con la forma en que se presenta en los procesos de gobernanza fronteriza de la UE de múltiples niveles, y cómo los actores comerciales se posicionan y se posicionan en un mercado rentable para el control de fronteras de la UE que vale miles de millones de euros.



12.- Evaluación del Código de prácticas sobre desinformación: logros y áreas de mejora

Este documento de trabajo de los servicios de los servicios (SWD (2020) 180) establece las principales conclusiones de la evaluación de los servicios de la Comisión sobre la aplicación y la eficacia del Código de prácticas sobre desinformación durante su período inicial de funcionamiento de 12 meses.

La evaluación muestra que el Código ha demostrado ser un instrumento muy valioso y ha proporcionado un marco para un diálogo estructurado entre las partes interesadas relevantes, el primero de su tipo en todo el mundo, para garantizar una mayor transparencia y responsabilidad de las políticas de las plataformas sobre desinformación. El Código también ha impulsado acciones concretas y cambios de política por parte de las partes interesadas pertinentes destinadas a contrarrestar la desinformación.

A grandes rasgos, los signatarios del Código han puesto en marcha políticas destinadas a:

- Reducir las oportunidades de colocación de publicidad e incentivos económicos para los actores que difunden desinformación en línea.
- mejorar la transparencia de la publicidad política, al etiquetar anuncios políticos y proporcionar repositorios de búsqueda de dichos anuncios,
- tomar medidas y divulgar información sobre el uso de técnicas de manipulación por parte de actores malintencionados en los servicios de la plataforma, para impulsar artificialmente la difusión de información en línea y permitir que ciertas narrativas falsas se vuelvan virales,

- Establecer funcionalidades tecnológicas que den protagonismo a la información confiable, de manera que los usuarios tengan más instrumentos y herramientas para evaluar críticamente los contenidos a los que acceden en línea, y

- participar en actividades de colaboración con verificadores de datos y la comunidad de investigación, incluidas iniciativas de alfabetización mediática.



13.- Informe anual sobre la protección de los intereses financieros de la Unión Europea - Lucha contra el fraude - 2019

2019 fue un año histórico, ya que los Estados miembros tenían hasta julio para incorporar a sus legislaciones nacionales las medidas previstas en la Directiva sobre la lucha contra el fraude a los intereses financieros de la Unión por medio del Derecho penal ("Directiva PIF"). Doce Estados miembros lo habían hecho antes de la fecha límite, y 22 lo habían hecho en junio de 2020.

A nivel nacional, los Estados miembros adoptaron una amplia gama de medidas para mejorar sus capacidades para prevenir y detectar el fraude. La mayoría de las medidas notificadas se centran en la gestión y el control de los fondos de la UE.



14.- ISS. Instituto Europeo de Estudios de Seguridad.



Futuro ruso: la forma de lo que vendrá

Este artículo de Chaillot busca proporcionar a los lectores un análisis de previsión ambicioso y conocimientos sobre cómo estar preparados para giros inesperados en la trayectoria futura de Rusia. El capítulo de apertura destaca un conjunto de megatendencias clave que darán forma a la evolución de

Rusia en la próxima década. Los capítulos siguientes se centran en sectores clave y analizan las incertidumbres críticas que influirán en el curso futuro del desarrollo de Rusia. Cubren las relaciones Estado-sociedad en el país; su desarrollo económico y la evolución de su postura militar; así como cómo podrían desarrollarse las relaciones de Rusia con los vecinos del este de la UE y China para 2030. Cada uno de estos capítulos presenta tres escenarios futuros alternativos. Mientras se enfocan en temas y sectores específicos, la sección final ofrece una vista panorámica de los diversos futuros posibles, combinando elementos de todos los capítulos anteriores para producir tres instantáneas holísticas de Rusia en 2030.



DOCUMENTACIÓN DE INTERÉS OTROS ÓRGANOS INTERNACIONALES



1.- Guerra híbrida rusa

Los rusos definen la guerra híbrida de manera precisa y coherente como un tipo de guerra, más que como un conjunto de medios para llevar a cabo la política estatal. La discusión estadounidense sobre la guerra híbrida se centra demasiado en los medios que no son las fuerzas convencionales y el conflicto que los rusos han utilizado de manera más famosa. Los soldados rusos sin insignias ("hombrecitos verdes") que ayudaron a apoderarse de Crimea en 2014, y los representantes que Rusia utiliza en el este de Ucrania, suelen

ser el foco de las evaluaciones occidentales sobre cómo responder a la guerra híbrida rusa.

La concepción rusa de la guerra híbrida es mucho más expansiva. Cubre todo el "espacio de competencia", incluidos los medios subversivos, económicos, de información y diplomáticos, así como el uso de fuerzas militares que se extienden por encima del umbral superior del concepto de "zona gris" que capta con mayor precisión el enfoque chino de la guerra.

El Kremlin considera que los conflictos que incluyen a Bielorrusia, Ucrania, Siria, Libia y Venezuela son guerras híbridas. Las Fuerzas Armadas de Rusia discuten abiertamente varios conflictos en curso como guerras híbridas. El Kremlin está perfeccionando y utilizando activamente su teoría de la guerra híbrida en Europa y en todo el mundo. Utiliza una combinación de medios e instrumentos, incluidas las fuerzas militares convencionales.



2.- Gestión de incidentes cibernéticos: identificación y tratamiento del riesgo de escalada

La dependencia cada vez mayor de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en todos los aspectos de la sociedad plantea muchos desafíos para las agencias nacionales de gestión de crisis. Estas agencias deben prepararse no solo para nuevas ciberamenazas y vulnerabilidades cibernéticas, sino también para el hecho de que las secuelas de un ciberincidente que afecte a la infraestructura crítica tienen sus propios desafíos. Por un lado, las interrupciones prácticas causadas por un incidente aislado pueden ser difíciles de predecir y controlar y, por otro lado, las consecuencias y percepciones de un incidente cuya causa aún no se ha determinado pueden ser igualmente difíciles de gestionar. La incertidumbre en torno a la causa del incidente y las medidas correctivas que se están tomando a menudo conducen a la especulación pública y la presión política para responder de maneras que podrían crear tensiones políticas y posiblemente conflictos entre países.



Fundamentos estratégicos de la OTAN: valores, disuasión y control de armas

Este documento de investigación se redactó teniendo en cuenta la noción de relevancia; no solo la relevancia de la Alianza para abordar los problemas contemporáneos de defensa colectiva, sino también la capacidad del Colegio de Defensa de la OTAN para producir futuros líderes superiores que puedan enfrentar el desafío de dilemas de seguridad cada vez más complejos.



Registro de amenazas ecológicas

Este documento elaborado por el Instituto de Economía y Paz, es el primero de este tipo con el fin de comprender las amenazas ecológicas, la resiliencia y la paz. Combina medidas de resiliencia con los datos ecológicos más completos disponibles para arrojar luz sobre los países con menos

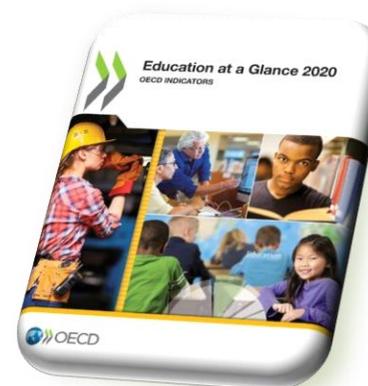
probabilidades de hacer frente a las crisis ecológicas extremas, ahora y en el futuro.



varios niveles de educación, el mercado laboral y los resultados sociales de los graduados profesionales, así como los recursos humanos y financieros invertidos en las instituciones profesionales. Dos nuevos indicadores sobre las diferencias entre los sistemas de educación y formación profesional en todo el mundo y sobre la tasa de finalización de la secundaria superior complementan este tema. Un capítulo específico está dedicado al Objetivo de Desarrollo Sostenible 4, e investiga la calidad y participación en la educación secundaria.

La educación de un vistazo 2020. Indicadores de la OCDE

Este documento es la fuente autorizada de información sobre el estado de la educación en todo el mundo. Proporciona datos sobre la estructura, las finanzas y el desempeño de los sistemas educativos en los países de la OCDE y en varias economías asociadas. Más de 100 gráficos y tablas en esta publicación, así como enlaces a mucho más disponible en la base de datos educativa, brindan información clave sobre los resultados de las instituciones educativas; el impacto del aprendizaje en todos los países; acceso, participación y progresión en la educación; los recursos financieros invertidos en educación; y profesores, el entorno de aprendizaje y la organización de las escuelas. La edición 2020 incluye un enfoque en la educación y formación profesional, investigando la participación en la educación y formación profesional en





DOUE. NORMATIVA DE INTERÉS

Decisión (PESC) 2020/1254 del Consejo de 7 de septiembre de 2020 por la que se modifica la Decisión 2012/392/PESC sobre la Misión PCSD de la Unión Europea en Níger (EUCAP Sahel Níger)

La EUCAP Sahel Níger se llevará a cabo en el contexto de una situación que puede deteriorarse y que podría impedir el logro de los objetivos de la acción exterior de la Unión establecidos en el artículo 21 del Tratado de la Unión Europea.





Para mayor información:

Centro de Análisis y Prospectiva

Tel. Oficina: 915142956

Groupwise: 5904-271REG

Correo electrónico: dg-cap@guardiacivil.org



Boletín UE por Centro de Análisis y Prospectiva se encuentra bajo una Licencia [Creative Commons Reconocimiento-
NoComercial-CompartirIgual 3.0 Unported](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0/).

Para ver una copia de esta licencia, visite <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0/> o envíe una carta a Creative Commons, 171 Second Street, Suite 300, San Francisco, California 94105, USA.

<http://es.creativecommons.org/licencia/>



Reconocimiento (Attribution): En cualquier explotación de la obra autorizada por la licencia hará falta reconocer la autoría.



No Comercial (Non commercial): La explotación de la obra queda limitada a usos no comerciales.



Compartir Igual (Share alike): La explotación autorizada incluye la creación de obras derivadas siempre que mantengan la misma licencia al ser divulgadas.